MONTEVIDEO — Mártes 9 de Enero de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 3,950

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

| | |
|---|---|
| Por un mes | 2.60 pesos |
| Por seis meses | 15.50 " |
| Por un año | 29.00 " |
| Número suelto | 0.10 " |
| Número atrasado | 0.20 " |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.87 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publiquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En París . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 31.
" . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin
Europa . . . (con escepcion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuters Telegram Company Limited, Londres.

## EL SIGLO

### Un gran edificio

#### NUBECILLA

Está en vísperas de ser utilizado uno de los mas bellos y vastos edificios de Montevideo, muestra de aquella época de fiebre, productora del barrio Reus, del Hotel Nacional,—y tambien de numerosos é inolvidables desastres en las fortunas que tomaron parte en el movimiento escepcional de ilusiones especulativas.

Aludimos á la construccion situada en la calle 25 de Mayo, repleta de tuberías y calderas de gran tamaño, la cual se destinaba á un establecimiento hidro-terápico que, por sus comodidades, lujo, aparatos y organizacion, no tendria rival en muchas de las mas populosas ciudades de Europa y de la América del Norte.

En lo interior, siendo muy difícil y dispendioso sacar algunas máquinas, pues su colocacion obedeció á un plan general relacionado con aberturas provisionales de las paredes, se ha hecho un arreglo arquitectónico subordinado á esa circunstancia, obteniéndose así seis ó siete departamentos para habitacion de familias, todos ellos higiénicos, independientes y bien repartidos.

Se está procediendo al aseo exterior y á completar la economía,—de que son rasgos característicos el soberbio balcon central y la monumental escalera,—colocando puertas y ventanas en el piso bajo, donde la interrupcion de la obra habia cerrado el libre acceso al aire y á la luz, convirtiéndose en sepulcro grandioso lo que el arte y la industria habian levantado para beneficio y solaz de los vivos.

En poco tiempo mas adquirirá vida doméstica aquel palacio que ha dormido silencioso é infecundo durante algunos años, cual esfinge hundiéndose entre las arenas que acumularon al rededor de suyo las realidades permanentes de nuestras fuerzas económicas.

***

Aquí tienen ustedes un suelto de *La Nacion* que ha causado cierto ruido entre los elementos legislativos adictos al gobierno:

«Nos dicen que han llegado algunas protestas de » varios departamentos sobre las elecciones de di» putados. Esas protestas serán tomadas en consi» deracion despues de la apertura de la nueva » Legislatura y por la Comision de Poderes que á » ese efecto se nombre.»

Aparentemente no cabe mayor inocencia en esos renglones; pero como no ha sido uniforme el movimiento de los diputados y senadores apoyando individualmente la conducta del gobierno en la cuestion del Ferrocarril del Norte, de ahí que con suavidad se insinúe quizás la posibilidad de dificultades imprevistas al apreciarse los diplomas.

El decoro del ciudadano se ha sublevado contra la probable intencion de esas frases, descubriendo en ellas, una especie de *advertisement* con rumbo á la dignidad cívica, la cual se manifiesta por la prensa en este rasgo, cuyo espíritu no puede menos de suscitar signos de aprobacion:

« Los diputados electos han de proceder y de vo» tar segun su conciencia, sin temor á imposiciones » que ni están en armonía con la dignidad de la » Asamblea, ni con el carácter del gobernante, que » ha sido y será la mejor garantía del derecho de » todos.

» Sería justo que el estimable colega rectificara » ese suelto, por honor suyo y del partido que dirige » los destinos de la República. »

Esto último lo cumple *La Nacion* indirectamente, sin referirse á la amistosa reprimenda, en la siguiente forma que sin duda alguna obedece á la fuerza formidable del consonante:

«La noticia que sin comentarios de ninguna especie publicamos en nuestro último número relativa á las protestas que serían enviadas á las Cámaras sobre algunas elecciones, ha producido el efecto que nos habíamos propuesto.

«Hace tiempo que la prensa tajista va asegurando con insistencia y desenfado que el 1.º de Marzo próximo su candidato saldría triunfante, pero siempre ha callado sobre el ardid que contaba poner en obra.

«Resulta ahora que el círculo tajista tiene ya clasificadas una á una las elecciones, y ha pensado en que podría neutralizar varios votos contrarios á sus pretensiones, presentando á las Cámaras diferentes protestas contra los poderes de los diputados pertenecientes á la mayoría.

«Obtuvimos la noticia de buena fuente tajista, gracias á la indiscrecion de un personaje político de aquel círculo, y creimos de buena guerra darla á conocer sin comentario.

«El efecto ha sido admirable.

«Los esfuerzos de la prensa tajista para interpretarla de una manera que no le fuese desfavorable, bastarían por sí solos para poner de manifiesto la contrariedad que le ha causado el suelto de *La Nacion*.

«Esta contrariedad se explica por el alerta que con la publicacion de la noticia hemos venido á dar á todos nuestros amigos.»

Si con estas risueñas explicaciones no se dieran por satisfechos los ceñudos protestantes, cuando menos debieran reconocer que hay en ellas un *tour de force* que inclina á la indulgencia entre amigos personales y correligionarios políticos.

¡Que se dé por terminado tan lamentable incidente, debido sin duda alguna á brujerías de los tajistas, cuyo efecto inmediato ha sido inducir á errónea interpretacion!...

**Fénix.**

## TELEGRAMAS

### Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, Enero 8—El cardenal Rampolla hállase gravemente enfermo.

PALERMO, 8—El general Morra instituyó en las ciudades de Sicilia consejos de guerra encargados de atender todo lo que se refiere á la rebelion.

MADRID, 8—Los principales periódicos manifiestan su inquietud con motivo del silencio observado por el sultan de Marruecos respecto á la embajada extraordinaria encomendada á Martinez Campos.

WASHINGTON, 8—La Cámara discute el informe referente á la nueva tarifa aduanera. La discusion fué acalorada.

SANTIAGO DE CHILE, 8—El proyecto del Ejecutivo sobre la conversion metálica no será ni siquiera informado por la comision respectiva de la Cámara de Diputados.

La noticia es de fuente autorizada.

—Llegó el señor Dalebb, representante de la compañía Sarah Bernhardt. Esta artista ha sido contratada para emprender en el presente año una gira artística por América. Principiará por las ciudades de la costa Sud del Atlántico y viniendo en seguida á las costas del Pacífico, hasta llegar á San Francisco de California.

—El capitan de fragata Adolfo Rodriguez partirá para Montevideo á bordo del *Iberia*, para traer el *Aquila*.

—El directorio del partido conservador designó candidatos á las senaturías de la provincia de Santiago á Manuel José Irarrázabal y Cárlos Walker Martinez.

LIMA, 8—El centro liberal celebró una reunion patriótica, con gran número de obreros. Acordó publicar boletines que estimulen el patriotismo y hagan saber al pueblo oportunamente los sucesos con el Ecuador.

La distribucion de dichos boletines será gratis.

Resolvióse formular un acta de protesta contra los atentados del Ecuador.

BERLIN, 8—El rey loco Othon de Baviera hállase grevísimo.

SAN PETERSBURGO, 8—El general Schuvaloff, embajador ruso en Berlin, es seguro que le sucederá al general Gourko en el gobierno militar de Varsovia.

CHICAGO, 9 (tarde)—Varios edificios de la exposicion acaban de ser destruidos por un voraz incendio.

Los bomberos, despues de grandes esfuerzos lograron dominar el fuego. Las pérdidas son importantísimas.

Ignórase la causa del incendio.

La policía ha levantado un sumario y ha procedido á algunos arrestos.

ROMA, 9 (tarde)—Los papeles secuestrados en la casa del señor Defelice, arrestado hace algunos dias, han probado que existía un plan perfectamente combinado para fomentar una verdadera revolucion en Sicilia y en Italia.

Los conjurados disponian de medios potentes.

Estas revelaciones han causado consternacion general.

ROMA, 9 (tarde)—La situacion general del reino continúa mala. Los socialistas hacen una propaganda activa y no ocultan sus intenciones subversivas.

Anoche en esta capital, como tambien en numerosas otras ciudades de Italia, verificáronse importantes manifestaciones socialistas. No produjéronse graves desórdenes.

Las autoridades muéstranse bastante alarmadas.

MADRID, 9 (tarde)—El alcalde de esta capital ha retirado su renuncia.

---

PARIS, 8—La prensa de esta capital al dar cuenta esta mañana del resultado de las elecciones senatoriales efectuadas ayer en toda la Francia, constata que ellas fueron un espléndido éxito para la República. Todos los diarios republicanos festejan la derrota de los monárquicos y socialistas.

ROMA, 8—Los socialistas han celebrado ayer en esta capital una ruidosa manifestacion. Los manifestantes, en número considerable, recorrieron las principales calles de la ciudad, profiriendo gritos de ¡Viva Sicilia! ¡Viva el socialismo!

La policía intervino para impedir desórdenes.

Dos individuos que quisieron resistir la órden de disolverse dada por los representantes de la autoridad fueron arrestados. Mientras eran conducidos á la cárcel, un grupo de exaltados pretendió libertarlos, resultando un conflicto del que salió gravemente herido uno de los agentes policiales.

PARIS, 8—Nuevos telegramas recibidos hoy del Senegal, comunican que el comandante de las tropas inglesas con las cuales tuvieron los franceses un conflicto en Sierra Leona, hállase entre los muertos.

En carta que éste dirigía á sus superiores y la que fué secuestrada, dicho jefe declara que habia salido con las fuerzas á sus órdenes, con el único objeto de cortar el camino á las tropas francesas para impedir que el dominio francés tomase en dicha region mayor extension con perjuicio de los intereses británicos.

El gobierno ha telegrafiado inmediatamente á Saint Louis pidiendo ratificacion de tan importante noticia.

PARIS, 8—Telegrafían de Kotonou que las tropas del general Dodds continúan la persecucion del ex-rey Behanzin.

Este ha aprovechado hasta hoy las malezas para escapar. Sin embargo, telegramas recibidos expresan la confianza de que caerá prisionero de un momento á otro. Hasta la fecha, desde que el general Dodds reanudó la campaña contra el antiguo soberano de Dahomey, no ha ocurrido ningun incidente militar serio que registrar. Solo unos tiros fueron disparados por parte de los franceses.

MILAN, 8—La agitacion socialista sigue en aumento en esta ciudad. Un número considerable de obreros afiliados á dicho partido intentó ayer, sin lograr su propósito, celebrar una gran manifestacion en las calles mas centrales de Milan. La policía acudió, impidiendo la realizacion.

Sábese que los principales socialistas milaneses han invitado para mañana á todos sus compañeros á celebrar el meeting proyectado.

En diversos clubs obreros y en barrios populares se pronuncian diariamente violentos discursos contra las autoridades locales.

NUEVA YORK, 8—Despachos telegráficos recibidos hoy de Honduras anuncian que la guerra civil continúa en esa República. Noticias positivas llegadas del lugar de los sucesos comunican que en un combate de artillería librado anteayer entre tropas de Bonilla y las fuerzas del presidente Leiva, resultaron de uno y otro lado unos cien muertos y numerosos heridos.

ROMA, 8—*La Riforma*, dice que se están exagerando los sucesos que ocurren en Sicilia y esto es perjudicial al crédito del país.

Reconoce la la gravedad de los esos hechos, pero dice que están muy lejos de poner en peligro las instituciones y la tranquilidad de la nacion.

Aconseja á la prensa evite exageraciones que los enemigos de Italia explotan hábilmente.

En Palermo, á pesar de lo que temíase ayer, reinó completa tranquilidad.

En toda la isla la situacion tiende á mejorar.

La prision de los jefes de *los Fasci dei lavoratori* no ha producido la excitacion que se temía.

En todos los pueblos donde hay fuerzas del ejército y órden público el bandolerismo ha desaparecido, lo que hace sospechar que eran agricultores ó jornaleros los que se dedicaban á efectuar robos y secuestros.

El general Morra di Lavriano, al asumir el mando civil y militar, ha dado un manifiesto á los habitantes excitándoles á la calma y asegurando que no desea verse obligado á hacer uso de los poderes extraordinarios que le han sido conferidos. Agrega que desea ser un auxiliar de las poblaciones, pero que está firmemente resuelto á evitar toda perturbacion del órden.

## Noticias argentinas

### Servicio especial

BUENOS AIRES, Enero 9 (11.40 a. m.)—Tomadas que fueron en consideracion las bases del convenio que han llevado á cabo los doctores Susini y Brusco, por el cual queda completamente termina do el conflicto sanitario internacional, fueron aprobadas en todas sus partes, resolviéndose esperar la aprobacion de la Junta de Sanidad Uruguaya, para firmar el protocolo y darlo á la publicidad.

—En Tucuman se ha licenciado la guardia nacional, disolviéndose el batallon.

El Partido Radical de esa provincia se organiza para presentarse en lucha, fundado en las garantías que ofrece el interventor á todos los partidos.

—La fiesta de inauguracion del hospital de la Esperanza de Santa Fé se ha suspendido porque la mayoría de las damas de aquella sociedad se oponen á que el interventor Zapata sea el padrino de la fiesta.

—En Formosa se ha producido ayer un hecho electoral extraño.

—Renovóse el consejo municipal despues de ardiente lucha entre conservadores y modernistas.

No hubo desgracias de consideracion, pero los bandos populares se enardecieron hasta abordar las mesas é intentar romper los registros.

Hubo palos á diestra y siniestra. Ambos bandos victoreaban al general Uriburu, gobernador, porque los dejaba elegir libremente.

—El general Bosch visitó largamente á Pellegrini, guardándose reserva sobre lo que hablaron. Atribúyese á Pellegrini el consejo de votar por los candidatos de sus simpatías á la gobernacion y vice de la provincia, uniéndose para sostener á la Union provincial respecto á la candidatura de Pellegrini.

La combinacion Bosch Luro cuenta con mayoría en los convencionales de la Union Provincial.

—Estos dias llevaráse á cabo la nueva organizacion del Ministerio del Interior, con arreglo á la nueva ley de presupuesto.

Se nombrará para la sub-secretaría creada al diputado por Catamarca doctor Castillo, que se encargará de la cuestion política, quedando frente á la administrativa el doctor Beaglia. La Direccion de Tierras y Colonias pasará nuevamente á depender del Ministerio de hacienda.

—Hoy espérase el decreto aceptando la renuncia del jefe de policía de la capital comandante Montaña. Continuará frente á la policía, interinamente, el general Campos.

—Bajo la presidencia de Salas y con 14 delegados abrióse ayer la convencion de la Union Cívica Nacional de la provincia, ó objeto de elegir los candidatos á diputados nacionales por la provincia.

Fué tal el desacuerdo habido en la votacion, que apesar de los esfuerzos solo se obtuvieron los votos necesarios, proclamándose electos los candidatos Cárlos Salas, Santiago P. Farrell y Juan Carballido. Levantóse la sesion para continuar hoy.

—El próximo domingo, reúnense seis convencionales seccionales del partido radical de la provincia en Mercedes, San Nicolás, La Plata, Chivilcoy, Dolores y Tandil.

Es este un nuevo procedimiento que se inicia aplicando la carta orgánica del comité radical, respondiendo á los principios de descentralizacion que proclama la Constitucion provincial y que da mayor independencia á todas las decisiones.

—Encuéntrase aquí procedente de Chile el mayor Urquiza.

Viene expresamente á entregar al gobierno el protocolo original de límites con Chile.

El ministro de Hacienda celebró ayer una larga conferencia con el presidente de Crédito Público.

Tratóse y quedaron delineados los puntos generales á comprender en el decreto reglamentario que autoriza al Poder Ejecutivo á consolidar la deuda flotante y papel de la nacion, anterior á 31 de Marzo corriente.

No habrá emision de títulos ó certificados provisorios, conceptuándose esta operacion no solo como inconveniente sino como gravosa para el Estado.

Los títulos que se emitirán serán de 100, 500, 1.000 y 5.000 pesos respectivamente, dándose por las cantidades fraccionarias, esto es, menores de 100 pesos, vales contra la Tesorería Nacional, que se pagarán en efectivo al tipo de cotizacion de títulos en Bolsa.

Con el propósito de perseguir la valorizacion del papel, el ministro de Hacienda dirigióse al Banco de la Nacion manifestando el acuerdo del presupuesto vigente. El presidente de la República está dispuesto á quemar mensualmente medio millon. Pide al Banco prepare esa suma.

—Leopoldo Basavilbaso hízose cargo del rectorado de la Universidad.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 9—Carecen de mayor importancia las noticias sobre la existencia de un enfermo sospechoso á bordo del vapor inglés *Bellanoch* anclado en el dique núm. 2 desde el mes pasado.

Segun los informes recogidos, trátase de un carpintero llamado Conolly del mencionado vapor, que sintióse indispuesto en la mañana del domingo con síntomas sospechosos, de lo cual tuvo conocimiento el Departamento á última hora, causa por la que no se pudo poner en práctica las medidas precaucionales hasta ayer temprano.

En prevision de que pudiera tratarse de un caso de cólera, las medidas de precaucion han sido aplicadas sin pérdida de tiempo, siendo aislado el buque en el dique desde el primer momento, hasta que se consiguió la salida para la rada exterior conjuntamente con 6 lanchas que estaban á su costado donde actualmente hállase fondeado en cuarentena.

El doctor Alleude, inspector sanitario, embarcóse en el *Bellanoch* á reconocer el enfermo.

Reconocido el supuesto enfermo sospechoso y practicados los exámenes bacteriológicos en el microscopio de las deyecciones se ha observado la ausencia completa del bacilo propio del cólera aunque los síntomas puedan considerarse sospechosos.

Los antecedentes recogidos respecto á las novedades ocurridas durante el viaje del vapor en cuestion no pueden ser mas satisfactorios ni estar mas de acuerdo con aquellos resultados.

El *Bellanoch* estuvo 8 dias en cuarentena del 7 al 15 del mes pasado, sin haber ocurrido novedad alguna en la salud de la tripulacion.

Agrégase en los informes que durante la travesía del mencionado buque no se produjo tampoco ninguna alteracion en el estado sanitario de la tripulacion, habiendo hecho escalas solamente en Montevideo.

Puede asegurarse, sin duda alguna, que el enfermo del *Bellanoch* éralo de simple indigestion.—*El corresponsal.*

### Agencia Havas

BUENOS AIRES, 9—El doctor Antonio Rovirosa ha sido nombrado juez de primera instancia en Mendoza. El nombramiento ha sido bien recibido.

—El gobernador Astrada continúa su gira en la provincia de Córdoba. Produce buena impresion en las localidades visitadas.

—Llegaron de Santa Fé y del Rosario las comisiones de la Union Provincial para recordar al presidente de la República sus promesas de respetar el fallo de la mayoría de la opinion pública. Presentarán sus denuncias y pruebas de la parcialidad de las autoridades de la provincia santafecina. Estas desmienten que la oposicion no irá á las urnas aunque continuan los fraudes iriviistas.

Las transacciones de trigos en el Rosario escasas.

—El general Bosch visitó ayer al doctor Pellegrini.

Guárdase reserva sobre lo que hablaron. dícese que fué importante.

—La Convencion de la union provincial reunirá-se mañana, despejando la situacion.

—El Estado Mayor del Ejército dió ayer una órden general, lamentando los frecuentes conflictos de los soldados con la policía. Aconseja á los jefes y oficiales de velar para el respeto y el buen nombre del ejército impidiendo la repeticion de estos escándalos. En caso contrario, veríase obligado á tomar medidas severísimas.

—El doctor Cárlos Salas elegido candidato diputado para la Union Cívica Nacional, declinó el honor. La renuncia fué rechazada por unanimidad.

—La sesion de la asamblea continuará hoy. Este partido continúa celebrando asambleas parroquiales con el objeto de nombrar delegados para designar á los candidatos de diputados y senador por la capital.

—Permanecen reservadas las proposiciones formuladas por el doctor Susini para solucionar la cuestion con esa República y que serán canjeadas con las del delegado uruguayo doctor Brusco.

BUENOS AIRES, 9 (1.20 p. m.)—El ministro de Hacienda y el señor Achaval, miembro de la caja de conversion, celebraron ayer una larga conferencia y resolvieron la necesidad de proceder inmediatamente al estudio de las condiciones de los bancos garantidos.

Realizado este, la caja de conversion solicitará la supresion de todos los bancos garantidos, que decretaráse, como tambien la quema de fondos públicos que garanten sus emisiones.

Será esta la primer idea que realizará el ministro Terry.

### Comerciales

LONDRES, 9 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 34.75.

BUENOS AIRES, 9—Oro, al contado, 331.30. Empréstito interno, 1892, al contado, 67.50. Sale *Vénus*.

## NOTICIAS GENERALES

**El cumpleaños del presidente**—Con motivo de ser hoy el 54º aniversario del natalicio de S. E. el doctor don Julio Herrera y Obes, presidente de la República, se verificó un almuerzo en la regia morada de la calle Canelones, al que concurrieron los íntimos.

S. E. recibió tambien gran número de felicitaciones rendidísimas.

**La estafa de las fotografías**—El propietario de la fotografía del Puerto está recibiendo desde hace tiempo la visita de pobres gentes venidas de las afueras que se le presentan con un boleto impreso, donde figura el nombre de su establecimiento, á reclamar docenas de retratos pagadas de antemano á un sujeto que recorre el departamento de Montevideo con una máquina fotográfica y contrata trabajos, dando recibos por las sumas cobradas.

Son muchos los estafados en esa forma.

El estafador, invocando el nombre muy conocido de la fotografía induce á los campesinos á retratarse, les coloca en diversas posiciones frente á la máquina, hace el aparato de retratarles y por último les cobra dejándoles un recibo para reclamar las reproducciones en la citada fotografía.

El señor Falleri, dueño de la Fotografía del Puerto, se ha presentado á la policía dando cuenta del hecho.

El estafador, por la pronunciacion especial segun los estafados, debe ser calabrés.

No todos están contestes en la filiacion del pájaro de cuenta, lo cual inducirá á creer que hay mas de uno de esos *fotógrafos* estafadores que explotan la misma historia.

Los incidentes con los estafados son curiosísimos.

Al darse cuenta del engaño, cada cual explica la forma en que se verificó, el modo en que fué colocado frente á la máquina, tras de la cual, cubierto con el paño negro se reiría á sus anchas el alarife.

Entre los estafados se encuentran Domingo Cobello, Galo M. Piña y Domingo Amaro.

Piña que es encargado de la capilla del Cármen de Toledo, se retrató con las vírgenes y santos que tiene á su cuidado, para lo cual tuvo que bajar las de los altares, costándole una tarea fenomenal.

La policía ha recibido las órdenes necesarias para la captura del estafador.

**Defunciones**—Antonio Delasserre, oriental, 1 año, calle Madrid núm. 34.

José Dorotero, oriental, 4 1/2 años, calle Madrid núm. 1.

Un párvulo, hijo de María Antonia de Beace y José Risso, calle Cerro Largo núm. 306.

Juan José Gomez, oriental, 82 años, viudo, calle Falco.

**Asunto Diaz-Honoré**—Señores coronel don Martin Souberan y don Justo R. Pelayo.—Estimados amigos: Recurro á ustedes para que se ocupen del incidente personal que tuve á las 12 a. m. frente al Club Uruguay con el camarista doctor don Teófilo Diaz, y procedan en el caso, exigiendo reparacion en el terreno sin reticencia ni condicion que puedan amenguar vuestra iniciativa de hombres de honor.

Los saluda cordialmente.—*Cárlos Honoré.*—S/c. Diciembre 17 de 1893.

Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—Señor don Cárlos Honoré,—Presente.—Estimado amigo: Habiendo recibido de usted la delicada mision de apersonarnos al señor doctor don Teófilo Diaz (hijo), á pedirle una completa reparacion en el terreno del honor, con motivo del incidente personal que con dicho señor tuvo lugar ayer á las 12 m. creimos de absoluta correccion cambiar ideas con usted acerca de los antecedentes de este desagradable asunto, así como de la forma en que se produjo la agresion, á fin de penetrarnos de qué parte ha surgido la provocacion y cuál ha sido en este caso el realmente ofendido para ajustar á ello nuestro procedimiento.

Pero como el estado de salud de usted despues de las heridas recibidas no le permite relacionarnos los hechos y se halla por consecuencia imposibilitado por fuerza mayor de darnos las explicaciones que necesitaríamos para formar criterio en el asunto, juzgamos que por el momento debe aplazarse la solucion de este incidente, cuando menos hasta que usted, mejorado de sus heridas, pueda aclarar algunos puntos que dificulta por lo pronto nuestra mision.

Por otra parte, puede usted abrigar el convencimiento de que ha cumplido con las leyes extrictas del honor; nombrando dentro de las 24 horas de producido el incidente, las personas que habian de representarlo en este caso, y que por las consideraciones que anteceden no han podido dar principio á su cometido, aplazándolo para la oportunidad debida, salvo que usted opinara distintamente, en cuyo caso tendríamos que hacer renuncia de nuestra delicada mision, pues nuestros juicios con respecto á este asunto no son modificables.

Con este motivo saludan á usted atentamente S. S. S.—*Justo R. Pelayo.—Martin Souberan.*

Señor don Justo R. Pelayo y coronel don Martin Souberan. Muy señores mios:—Invitado por ustedes para hacer una visita á mi enfermo el señor don Cárlos Honoré, me trasladé á casa de este señor con el fin de constatar el estado de sus ojos.

Convencime bien luego, que dolorosamente mi enfermo no ha beneficiado lo bastante del tratamiento instruido, y que su estado actual no le permite de un modo absoluto y formal, asistir á lance alguno de honor que tuviera que ventilarse por medio de las armas.

He tenido que hacer uso de la poca autoridad que como médico pudiera tener para con él, para convencerle de la veracidad de mis asertos; y me asiste la conviccion de que, en condiciones análogas á las que se encuentra, ningun ser humano pensaria en lances de honor, que ningun caballero, por otro lado, debe aceptar.

Dejo á ustedes, muy señores mios, esta declaracion de mi parte, y al llevarla á conocimiento de ustedes me complazco en repetirme de ustedes A. y S. S. Q. B. S. M.—(Firmado): *Joaquin de Salterain.*—Montevideo, Diciembre 28 de 1893.

Señor don Cárlos Honoré—Presente—Estimado amigo: Cuando con fecha 17 del corriente tuvimos el honor de recibir la de usted autorizándonos para que nos ocupáramos del incidente personal que tuvo con el señor doctor don Teófilo E. Diaz, y procediéramos en el caso, exigiendo reparacion en el terreno, firmamos el convencimiento que ante el relacionamiento de los hechos narrados por usted, cuando su estado de salud se lo permitió, y dada la naturaleza de la ofensa recibida,—no admitia ésta otra solucion que un lance por las armas, única que á nuestro juicio podria reparar dicha ofensa.

Penetrados de esto, nos preocupamos desde luego como era nuestro deber, de inquirir científicamente el estado de salud de usted, pues no podríamos ignorar que despues del rudo golpe recibido en el cráneo, el órgano de la vista debia necesariamente haber sufrido, por la fuerte conmocion cerebral que se produce en estos casos.

Ante esta evidencia, y por la suma de responsabilidad que asumíamos, creimos procedente recurrir á la opinion científica del señor doctor don Joaquin de Salterain, para que se sirviera informarnos si despues de la violenta conmocion que han sufrido todos los órganos del cerebro, podia usted concurrir sin positivas desventajas á un lance de honor por medio de las armas.

Su opinion científica ha sido la que en copia acompañamos, y con la que estamos de perfecto acuerdo, pues como caballeros de honor, no podemos ni debemos asistir á un lance en que uno de los adversarios, sea el que representemos ó el que ha de estar á su frente, cuente con ventajas positivas y seguras sobre su rival.

Por lo expuesto, y á pesar de su *reiterada* insistencia en concurrir al terreno del honor, sin embargo de la opinion científica aludida, y de nuestra conviccion de caballeros, que reconocen en usted el mas celoso y digno guardador de su delicada personalidad—venimos á hacer formal renuncia de la delicada mision que usted nos confiara, dejando constatado:

1.º Que han pasado las 6 horas de haber sido injuriado nos hizo llamar para confiarnos sus poderes;

2.º Que no iniciamos gestion alguna inmediata, porque el estado de salud de usted, no le permitia darnos las explicaciones que necesitábamos para exigir la reparacion que correspondiera á la ofensa.

3.º Que esta demora en exigir reparacion no trae aparejada prescripcion, cuando hay causa que la justifique, segun el código del duelo.

4.º Que apesar de la opinion científica del doctor de Salterain, referente al *estado desventajoso de su vista* para cualquier lance por medio de las armas, insistia usted en que citáramos al doctor don Teófilo E. Diaz al terreno del honor. En fé de lo cual firmamos la presente en Montevideo, á 29 de Diciembre de 1893.—(Firmado)—*Justo R. Pelayo—M. Souberan.*

Señor coronel don Martin Souberan y don Justo R. Pelayo.—Estimados amigos:—Acuso recibo de su última carta que por terminada la intervencion de ustedes en el asunto promovido por los actos de ofensa y agresion del señor doctor don Teófilo E. Diaz, y la del médico don Joaquin de Salterain.

Como el aplazamiento sugerido á este asunto obliga á dar conocimiento de las causas que lo motivan y autorizan, les agradeceria la publicidad necesaria.

Expreso gratitud sincera por la mision así terminada en estas circunstancias, y los saludo muy cordialmente su amigo y servidor.—(Firmado).—*Cárlos Honoré*—Montevideo, Enero 1.º de 1894.

**En la cárcel correccional**—Un penado enfurecido—No es la primera vez (dice un colega) que el penado Estéban Velazquez, promueve *farras* por el estilo de la que tuvo lugar el domingo último en la Cárcel Preventiva y Correccional, que bien pudo costarle la vida.

Serían las 11 y 1/2 de la mañana, cuando el primer vigilante Aldecoa, dió cuenta á la direccion que el susodicho Velazquez habia abofeteado á uno de sus compañeros de infortunio.

Esa falta no podia quedar sin inmediato correctivo y el señor sub-director ordenó se le metiera en uno de los calabozos.

¡Aquí fué Troya!

El penado desacató la órden y resistió al vigilante. Concurrió personalmente el 2.º jefe del establecimiento y reiteró la intimacion de que entrara al calabozo y fué igualmente desobedecido. Intentó tomar al preso por un brazo para conducirlo al encierro y aquél se apoderó de la mano que trataba de asirlo y le imprimió tan fuerte mordisco en uno de los falanges del dedo pulgar, que el señor subdirector se vió en apuros para impedir se lo destrozase completamente.

Penetraron al lugar del suceso un cabo y cuatro individuos de tropa de la guardia de la cárcel y por último el mismo comandante de ella, teniente don Carmelo Ventura. A nadie respetó Velazquez. Convertido en un energúmeno, atropelló indistintamente á todos, recibiendo de este un culatazo, de aquel un puntazo, del otro un empellon, hasta que uno de los centinelas, viéndose tambien agredido y en cumplimiento de su consigna, le asestó un bayonetazo que lo hizo entrar por vereda.

Así, hecho un ecce-homo, fué conducido Velazquez al Hospital de Caridad, despues de recibir la primera cura en la misma cárcel.

**Distribucion de cargos**—En Maldonado se ha organizado así la nueva Junta E. Administrativa:

Presidente, don Juan de D. Davincenzi; vice, don Lázaro G. Odizzio; vocales: don Saturnino Pintos, don Ismael Esquivel, don Raimundo Viera y don Pedro Decaux.

El secretario, señor Pou, fué confirmado en su puesto.

**El departamento de Rocha**—Discurso pronunciado por el doctor Escudero en ocasion de festejar el primer centenario de la fundacion de Rocha:

Señores: Cábeme el honor de dirijiros la palabra en mi carácter de Presidente de la Comision encargada de organizar la féria, como parte de las fiestas conmemorativas del primer centenario de la fundacion del pueblo de Rocha.

Para daros una idea de las miras limitadas que nos han guiado en la iniciativa y preparacion de esta fiesta, que sirva á la vez de explicacion por la forma modesta que reviste, permitidme que os refiera aquí algunos párrafos de carta que dirijí en contestacion á otra de un amigo, dedicado á la propaganda y defensa de los intereses rurales:

«Desde luego puedo adelantarle, le decia, que nuestra féria no estará en relacion con los progresos alcanzados por el departamento de Rocha en materia agrícola y ganadera, particularmente en estos últimos quince años, ni á la altura del acontecimiento que la motiva.

«Nada habia pensado hasta hace varios dias en incorporar á las fiestas del centenario esa manifestacion de la industria y el trabajo, que debió ser, sin embargo, el primer pensamiento de la Comision.

«Esta para mí, es la parte mas simpática de las fiestas. Preparada con tiempo habríamos podido demostrar [illegible] las riquezas del departamento y manifiesto progreso en agricultura y ganadería.

«No contamos con tiempo material siquiera para invitar á nuestros criadores; y [illegible] por la pobreza general y la tenacidad de la seca, [illegible] como las que hemos celebrado frecuentemente en años anteriores.

«En la cuestion ganadera, solo esperamos el concurso de algunos hacendados próximos á la villa y de los vecinos de las chacras.»

He ahí, señores, á lo que se reduce nuestra féria. Es como una fiesta íntima de familia, modesta y sencilla, agregada como apéndice, despues de compuesta la obra, á las grandes fiestas populares del centenario.

—

Como nacida de esa imprevision y deficiencia, surge luminosa la idea de promover un torneo agropecuario, con el concurso de productos fabriles y manufactureros, auxiliares importantes de aquellas industrias madres. Ese concurso puede tener el carácter de inter-departamental, invitando á proceder de acuerdo con nuestros convecinos de Maldonado, Minas y Tres.

Rocha tendrá el honor de la iniciativa y seremos los primeros en generalizar en la República esas manifestaciones fecundas y provechosas, mas allá de los límites departamentales.

En materia agrícola podemos ejercer una benéfica emulacion, discerniendo premios, no solamente por los productos de esa industria, sino tambien por la extension y variedad de los cultivos, los sistemas, maquinaria, herramientas y útiles empleados en la roturacion y preparacion de las tierras.

Los bosques formados en las hermosas tierras de sedimento en el centro de pequeños ó grandes valles, bordeando las riberas de nuestros arroyos y zanjas, así como los plantíos que se hagan en los campos de pastoreo destinados al abrigo de los animales.

Urge estimular la limpieza de nuestros bosques naturales, y su replantacion con árboles maderables y de crecimiento rápido, por medio de un sistema racional y progresivo.

En ganadería, Rocha va mejorando dia á dia con los tipos puros y mestizos de las mejores razas que se introducen al departamento; y conviene propagar, segun opiniones autorizadas, el Hereford para carne, que tanto se adapta á nuestro clima y es muy engordador.

Presentamos un ejemplar de esa raza debido á los esfuerzos de la Comision de Féria y á la deferencia de la distinguida señora doña Marciana Nuñez de Amorin.

No debemos despreciar, sin embargo, á nuestros resistentes y económicos criollos, apurando, por el contrario, los cruzamientos entre animales seleccionados y dándoles buena alimentacion estabulada á los reproductores, así como los cuidados y holgura necesaria en el campo á los ganados en general.

Es necesario generalizar tambien las razas de aptitudes lecheras que tienen gran porvenir en el país. Y en fin, insistir en la mejora y cuidado mas regulares y esmerados de nuestro ganado ovino.

Rocha tiene ya su plantel para perfeccionar esa gran industria que constituye en estos paises la principal riqueza.

A la lista de expositores que tuvieron premio en el concurso ganadero verificado entre nosotros el año 1887, habria que agregar hoy el importante contingente de los Risos, Real de Azua, Rodriguez, Chilinchavide y otros, radicados posteriormente en el departamento, con capital y elementos bastantes para el ejemplo de emulacion que necesita la campaña.

—

La privilegiada situacion geográfica del departamento de Rocha, sus elementos y condiciones naturales, abren dilatados horizontes á la especulacion y al trabajo. Su variada topografía, con sus cerros y colinas de donde descienden profusion de arroyuelos figurando largos hilos de plata que con sus aguas cristalinas que se distribuyen por hermosos valles y llanuras, dejando aquí y allá, depósitos inagotables de ese precioso don del cielo.

Esos valles y llanuras, fecundos por la excelencia de sus pastos y de la composicion de sus tierras que, á poca prevision del hombre, responden con abundantes y variados frutos.

Las ventajas de nuestras costas, bañadas por el Océano en una extension de mas de 40 leguas, con puertos regulares y baños sin rival en el Plata y sus proximidades.

Todas estas circunstancias afianzarán un porvenir halagüeño á esta zona de la República.

Tenemos además, la industria de pesca de anfibios en las islas del Polonio y Coronilla, que da una fuerte renta en ricas pieles y aceite, en cuya industria *pescan* todavía, hoy por hoy, hombres influyentes en la política, aspirantes á la primera magistratura de la República, que por lo visto no reunen las condiciones de candidato en el concepto romano, por mas grandes que sean sus aspiraciones;—variedad de riquísimos peces que por sí solos han estimulado el establecimiento de fábricas de conservas alimenticias y que por la corta distancia á que se encuentran las pesquerías de Montevideo y Buenos Aires y las facilidades para el transporte que presta la via fluvial, pueden conducirse frescos del dia, á esos grandes mercados.

Llaman tambien al industrial nuestros bosques de palmeras que se extienden por las secciones de Castillos y Lascano—y los bosques de Cebollatí, y San Luis con maderas de construccion, leña y embarcaderos en esos mismos rios.

Los codiciados bañados de India Muerta y San Miguel, señores, que no han fijado aún sobre sí la especulacion honesta y productora, despertada por el espíritu de empresa en los cultivos especiales á su naturaleza.

Pero... despertemos y volvamos á la realidad de las cosas. Todo lo que os he dicho con relacion al ensanche de la agricultura con arreglo á los procedimientos modernos, el nacimiento y plantacion de industrias fabriles y manufactureras, que elaboren en el país las materias primas que directa ó indirectamente nos produce la tierra, y las especulaciones de todo género á que dan lugar nuestras riquezas, situacion geográfica, clima, etc., no pasan de un sueño encantador, cuento de hadas, castillos formados en el aire como vulgarmente decimos.

De todos los labios salta la palabra.—Nos falta el factor esencial y principalísimo para esas grandes transformaciones.—Ese factor es la poblacion, la corriente inmigratoria, que nos dé el aliento de la iniciativa, el empuje de la empresa, el trabajo constante, persistente del colono; de ese colono, señores, que necesitamos llevar hasta los últimos rincones de la República con el ejemplo de sus hábitos de aprovechamiento y economía.

Y así como esa palabra está todos los labios, todos tenemos inteligencia para comprender de donde viene el desaliento y cuál es la causa eficiente de ese mal.

Es muy comun en ciertas épocas, que nuestros políticos al hablar de los adelantos del país, nos pinten sus grandezas materiales, pretendiendo engañarnos con la superficialidad de las cosas.

Conviene, no obstante, en estas ocasiones, cantar las verdades del barquero á los Alcibíades, que sacrifican la hermosa cola de sus canes para que el pueblo se entretenga en admirar y comentar los caprichos de sus *príncipes*, mientras ellos disponen de sus destinos y lo gobiernan como á esclavo.

Las manifestaciones del progreso material valen poca cosa cuando no tienen por fundamento ó van acompañados del adelanto correlativo en las prácticas morales y políticas del pueblo y sus gobernantes.

La moral y la política constituyen el cimiento de toda la organizacion social y económica de los pueblos.

La política estrecha y menguada de nuestros gobiernos, retarda la accion fecundante y bienhechora que se opera en todas las esferas de la actividad social, bajo la égida y amparo de los gobiernos cimentados en la legalidad, que toman por bandera una política amplia y patriótica, verdaderamente nacional—inspirando la seguridad de una sucesion regular y pacífica.

—

Réstame, señores, agradecer su valioso concurso á los señores expositores—y exhortarlos á que perseveren en sus anhelos por aumentar y mejorar la produccion en todos sus ramos.

*A Dios rogando y con el mazo dando.*

**Hospital de Caridad**—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 7; militares, 5; mujeres, 3; total: 15. Orientales, 9; argentinos, 1; españoles, 1; franceses, 1 é italianos, 3; total: 15.—Salieron de alta: civiles, 13; militares, 3; mujeres, 4; total: 20. Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 3; ingleses, 1; paraguayos, 1; polacos, 1 y brasileros, 2; total: 20.

Enero 9—Entraron un menor con una herida contusa del cuero cabelludo, region frontal. Despues de curado se retiró para su domicilio.

Juan Romero, oriental, soldado del 4.º de Cazadores, con heridas de arma blanca en ambas manos.

Justo Gardela, oriental, soldado del 1.º de Cazadores, con herida de arma blanca en la region anterior del torax, lado izquierdo, al nivel de la 3.ª y 4.ª costillas.

Existencia de enfermos hoy 9: Civiles 268, militares 28, mujeres 112; total 408.

**Sociedad de socorros mutuos Union Española**—Extractamos de la memoria presentada anteayer á la asamblea general:

Voy á dar brevísimamente compendiados los datos que necesitais, para formaros una idea exacta del estado en que nuestra jóven sociedad se encuentra:

*Enfermos*—Han pedido y obtenido hasta hoy los auxilios sociales, 84 socios, sin que haya habido ninguno á quien por uno ú otro motivo se le hayan denegado.

En ellos se ha invertido:

Por asistencia médica, ps. 241; por farmacias, 180.26; por pensiones, 317,50.

Han hecho donacion de sus pensiones, don Pedro Fuentes y don José Vidal.

Han reintegrado á la Sociedad lo gastado, don Ramon Vila y don Domingo Rivas.

*Caja social*—La sociedad tiene:

El panteon social su costo, $ oro 750; muebles, útiles y demás enseres, 23.50; en el Banco de Londres y Rio de la Plata depositado en oro á la vista cuya libreta está en poder del tesorero don Ramon Valverde, 1078.37; en poder de la Comision Administradora de Fondos para panteon destinado á amortizacion, 23.49; en secretaría dinero, 76.50.—Total: $ 1943.86.

La Sociedad debe:

Por 121 acciones que quedan aun por rescatar de las 200 que autorizásteis en Abril del año que acaba de terminar para adquirir el panteon social, pesos 605.

Resúmen:

Tiene, $ 1943.86; debe, 605.—Capital social líquido que tenemos hoy $ 1338.86.

*Socios*—Han solicitado ingresar durante el año, 156; desistieron de tal solicitacion, 9; fueron admitidos por la Junta Directiva, 84; fueron rechazados por la misma, 56; se han borrado durante el año, 7; socios existentes en Enero 1.º de 1893, 104; mas, 84; mas, socios protectores, 3; totalidad de socios que existen en esta fecha, 191.

**Ecos militares**—El Juzgado de Paz de la 7.ª seccion remitió al Estado Mayor el certificado de la defuncion de la señora doña Agustina Martinez, viuda del alférez don Santos Coelho.

—Falleció hoy en el Hospital de Caridad el soldado del batallon 3.º de Cazadores, Francisco Anacleto Silva.

—Se ha ordenado á los señores jefes de los batallones 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Cazadores, envíen sus respectivas bandas de música vestidas de parada á la Plaza Independencia, el miércoles 10 del corriente, á las 8 y 1/2 p. m., con motivo de tener lugar el torneo musical, debiendo ponerse á órdenes de la Comision Filantrópica Cristóbal Colon.

Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 8:

Don F. Lebet, solicita el pago de una cuenta; á informe del señor coronel don Ricardo Flores, jefe del batallon 2.º de Cazadores.

Don José Fernandez, en representacion del teniente coronel agregado á reemplazo don Pablo Bagnesco, por abono de haberes; al interesado para reponer sellos.

Don José G. Alonso, sub-teniente agregado á reemplazo, solicita el empleo de teniente 2.º; á informe del jefe del Detall, E. y Archivo.

El señor coronel don Francisco Andreu, jefe del batallon 3.º de Cazadores adjunta una nota comprobante de sesenta pesos que le fueron entregados por el Exmo. señor ministro de Guerra y Marina para la banda de música del cuerpo de su mando, que marchó con destino al departamento de la Florida; al ministro de la Guerra.

El señor coronel don Roberto Usher, jefe del batallon 4.º de Cazadores, solicita un pasaje de segunda clase con destino á San José á la órden del soldado del cuerpo de su mando José Signano, que vá á esa por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas; al ministerio de la Guerra.

El mismo solicita autorizacion para proceder al cambio de los pisos de las cuadras que se encuentran completamente deteriorados; al Ministerio de la Guerra.

El mismo comunica que habiéndose secado las obras de albañilería practicadas en el cuartel del cuerpo de su mando, solicita la autorizacion correspondiente para el blanqueo respectivo; al Ministerio de la Guerra.

Don Dalmiro Novoa, en representacion del capitan de la lista 7 de Setiembre don Gervasio Sanchez, solicita abono de haberes; á informe del solicitante respectivo.

Don Gregorio Brum, en representacion de doña Inocencia Lezama, viuda del teniente coronel don Benedito Morosini, solicita licencia para que su representada pueda pasar hasta Buenos Aires; á informe del jefe del Detall, Estadística y Archivo.

Don Dalmiro Novoa, cesionario del finado capitan don Wenseslao Boado, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Ramon Rodriguez, sargento mayor del Ejército, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Justino Fernandez, en representacion de doña Cecilia Espiro, viuda del teniente 1.º don Máximo Sanchez, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Manuel E. Rovira, en representacion de doña Concepcion Baez, viuda del sargento mayor graduado capitan don Gregorio S. Sanchez, solicita licencia para que su representada pueda permanecer en la capital del Paraguay (Asuncion); al Ministerio de la Guerra.

El teniente coronel don Juan M. Villar, juez militar de Instruccion, solicita la comparecencia del sub-teniente Angel Farias, que presta sus servicios en el batallon 2.º de Cazadores; despues de haberse dado cumplimiento por el señor jefe de dicho cuerpo, archívese la presente nota.

**Consulado general del Uruguay**—Interesante informe del ministro Frias—Proteccionismo y libre cambio—(De *La Nacion* de Buenos Aires).—Es sin duda un trabajo interesante el informe que el doctor Ernesto Frias, ministro de la República Oriental del Uruguay, acaba de elevar á su gobierno.

La memoria, que así puede llamarse por la forma y sustancia del trabajo, consigna especialmente el desarrollo de nuestros ferrocarriles, instituciones de crédito, navegacion, corriente inmigratoria, ejército y marina, legislacion y agricultura, capítulos que contienen datos oficiales y comparaciones que ilustran los puntos estudiados.

En lo referente á los sistemas del libre cambio y proteccionismo, hoy un tanto restringidos en su aplicacion mediante los tratados que se vienen celebrando entre los mercados productores y consumidores, el autor prologa su informe en el capítulo «Derechos con relacion á las industrias», con una parte del discurso pronunciado por M. Jules Ferry en la sesion del senado francés el 22 de Setiembre de 1891 y la controversia sobre el proteccionismo que desde las columnas del *Temps* sostenía M. Jules Simon.

Las altas tarifas que son la aplicacion del sistema proteccionista han producido las convenciones ó tratados entre las naciones, y esto que importa un triunfo aparentemente para los sectarios del sistema, lo es en realidad para los libre-cambistas, quienes aprovechan del aforo mínimo, librándose por consecuencia del gravámen que el producto representa para los paises que no han establecido sus recíprocos convenios.

Entra el autor con elevado criterio á estudiar la aplicacion de las tarifas aduaneras, y juiciosamente atribuye á la forma en que dichas tarifas se confeccionen el grado de desarrollo que deben alcanzar las industrias locales, especialmente aquellas que están en competencia manifiesta con las importadas... «pero hasta donde llega el derecho de los industriales para ser amparados y coadyuvados por la accion pública, y donde comienza el de los habitantes de un país, cuyo verdadero interés y conveniencia está en consumir bueno y barato, tal es el punto verdaderamente difícil de resolver.

Sienta entonces el eclecticismo económico, ó sea la aplicacion razonada de uno y otro sistema segun las conveniencias de los pueblos, las fuerzas de produccion y elaboracion con que cuenten, segun las circunstancias de cada uno y teniente presentes los diversos factores concurrentes para la adopcion de uno ú otro sistema. Por lo tanto, conceptúa injusto favorecer una industria en provecho de unos cuantos capitalistas, cuando ese favoritismo aislado perjudica á la masa de poblacion que puede adquirir la misma manufactura ó producto del extranjero á precios más bajos ó mejorando la calidad del artículo. Forzar entonces la produccion cuando se carece de la materia prima, de elementos mecánicos ó de brazos, es esterilizar las fuentes de riqueza del país, interceptando el desarrollo de otras fuerzas que mejor aplicadas entrañarían beneficios comunes al estado y á sus habitantes.

Recuerda como ejemplo práctico los descalabros sufridos por las fábricas de paños, que aun poseyendo la materia prima, no pudieron equipararse en el precio ni en la calidad á sus similares extranjeros.

**Documento importante**—Una carta del anarquista Vaillant.—(De *La Prensa* de Buenos Aires).—El dia 9 de Diciembre último, el mismo dia que estalló la bomba lanzada por un anarquista en el Palacio Borbon, donde celebraba sesion la Cámara de Diputados francesa, el autor del atentado dirigió una carta á un amigo suyo residente en Buenos Aires, expresándole que tenía formada una resolucion inquebrantable, de cuya ejecucion le informarían las reseñas de los diarios; manifestando que esa carta sería la última que le escribía, recordándole sus enseñanzas, dándole consejos y pidiéndole proteccion para su hija.

La carta de Vaillant está en nuestro poder, y la publicamos mas abajo, insertando primero el texto original en francés y seguidamente la traduccion castellana.

Aparte las señales exteriores que contribuyen á comprobar la autenticidad de la carta, como son el timbre postal, el sello de Paris y la misma letra del sobre, idéntica á la del texto, y además de los antecedentes que ya son conocidos relativos á la permanencia de Vaillant en la República Argentina hasta los últimos dias de Febrero de 1893, se nos dan absolutas seguridades sobre la procedencia y destino de la carta, que no dejan lugar á la menor duda en este punto.

Dado el interés extraordinario que han despertado en todo el mundo la actitud del anarquismo y las medidas de enérgica represion adoptadas por los gobiernos europeos, es un documento curioso el que hoy podemos ofrecer á los lectores.

La carta dice así:

«Paris, 9 Décembre 1893.

Mon cher ami: Quand tu recevras la présente, les journaux t'auront, sans doute, donné de mes nouvelles; donc inutile de m'étendre sur ce sujet.

Cette lettre est, peut-être bien, la dernière que tu recevras de moi; ça m'aurait pourtant fait un réel plaisir de t'embrasser avant de disparaître; mais enfin, du moment que c'est impossible, n'en parlons pas. Il est probable que les camarades feront publier une brochure relatant le pourquoi de ma décision; c'est pourquoi que je ne t'en parle pas; ce que je te recommande, mon cher ami, c'est de ne pas oublier celui qui t'a servi de père intellectuel: que tous tes actes soient toujours, autant que possible, d'accord avec nos idées. Tu es jeune, tu as encore des illusions, tu peux vivre et voir de belles choses, mais aie toujours en vue la rénovation de la société: là seulement est le vrai bonheur, et je t'assure que quand l'heure de la mort sonnera pour moi, j'aurai au moins la satisfaction d'avoir fait mon possible pour le bonheur universel, et je partirai sans regrets.

Je t'envoi ma photographie; je pense qu'elle te fera plaisir. J'écris à P... en même temps qu'à toi, et si plus tard tu viens à Paris et que tu te trouves à savoir où est ma fille, regarde-la comme ta sœur; c'est la seule récompense que je demande de ta part, pour ce que j'ai fait pour toi.

G... va probablement t'écrire.

Je ne t'en mets pas plus long; le temps me manque.

Adieu, mon cher C... et je t'embrasse de toute mon affection.—*Auguste Vaillant.*

—

Paris, 9 Diciembre de 1893.—Mi muy querido amigo:—Cuando recibas la presente, los diarios te habrán dado sin duda noticias mias; inútil pues que me extienda mas sobre esto.

Esta carta puede muy bien ser la última que recibas de mí. Por ello habria tenido un gran placer en abrazarte antes de desaparecer; pero, en fin, desde el momento en que es imposible, no hablemos mas. Es probable que los camaradas hagan publicar un folleto que relate el por qué de mi decision; por esto no te hablo de ella. Lo que te recomiendo, querido amigo, es que no olvides al que te ha servido de padre intelectual; que todos tus actos sean siempre, dentro de lo posible, de acuerdo con nuestras ideas.

Tú eres jóven, tienes todavía ilusiones, puedes vivir y ver bellas cosas, pero ten siempre en vista la renovacion de la sociedad; en esto solamente está la felicidad verdadera, y te aseguro que cuando suene para mí la hora de la muerte, tendré por lo menos la satisfaccion de haber hecho lo posible por la felicidad universal y partiré sin pesar.

Te envio mi fotografía; creo que te será agradable. Escribo á P... al mismo tiempo que á tí, y si mas tarde vienes á Paris y logras saber dónde está mi hija, considérala como hermana tuya; es la única recompensa que te pido á cambio de lo que he hecho por tí.

G... te escribirá probablemente...

Yo no puedo extenderme mas; me falta el tiempo.

Adios, mi querido C... y te abrazo con todo mi afecto.—*Augusto Vaillant.*

**Noticias de policía**—En las canteras que existen á inmediaciones de la playa de Santa Ana, se hallaban ayer de tarde jugando varios menores, cuando se les ocurrió la idea de bañarse en una de ellas, que se encontraba llena de agua.

Enseguida se arrojaron al agua y uno llamado Luis Roca, estuvo á punto de perecer, debido á haber perdido pié.

Visto por uno de los peones que allí trabajan acudió en su auxilio, logrando extraerlo conduciéndolo á su domicilio sito en la calle Isla de Flores número 213.

—En una casa de inquilinato sito en la calle Orillas del Plata esquina Rio Negro, se produjo ayer de tarde un barullo entre dos de las mujeres que allí habitan, debido á que una de ellas habia castigado al hijo de la otra.

De los dichos pasaron á los hechos, é intervinieron los maridos de ambas, los que se trabaron tambien en pelea, resultando uno de ellos con una herida en la cabeza que le infirió su adversario con un trozo de fierro con que se hallaba armado.

Al escándalo acudió la autoridad, reduciendo á prision á sus promotores, trasladándose el herido al Hospital de Caridad, á causa de haber diagnosticado el médico forense, que su estado era grave, pues el golpe le habia fracturado el cráneo.

—El comisario de la seccion 6.ª remitió con fecha de ayer al Departamento Central de Policía, á un individuo que penetró al despacho de bebidas que existe en la calle Yaguaron núm. 120, donde se hallaban reunidos varios sujetos, y como estos se negaron á pagarle bebidas, les amenazó de muerte, promoviendo al propio tiempo gran escándalo.

—El de la 3.ª remitió á una mujer por suponerla atacada de demencia.

—El de la 6.ª remitió á un sujeto que en completo estado de embriaguez promovió gran escándalo en la via pública.

—El de la 5.ª remitió á una mujer por suponerla atacada de demencia.

—El de la 1.ª remitió á un individuo á quien se acusa de ebriedad y escándalo.

**El «Tiradentes» y el «Santos»**—Declaraciones—Con fecha de ayer se presentó el capitan del vapor remolcador *Toro* de esta matrícula y expuso:

Que el dia 6 del corriente á las 8 y 30 a. m. en viaje para este puerto con los buques *Bella Vista*, goleta *Feliz Buzarco* y *Antonio* en la altura del Banco Pavon, distante de este puerto mas ó menos cuarenta millas, avistó tres buques de guerra brasileros, dos de ellos varados que resultaron ser el crucero *Tiradentes* con la insignia de almirante y el *Santos*; en el acto dispuso largar los buques que traía á remolque y enseguida fué á ofrecer los servicios del *Toro* y los buques, siendo aceptados los del vapor, quedando los buques á la órden.

Inmediatamente se me ordenó tirar el vapor *Santos* y despues de cuatro horas me ordenó dejarlo para tirar al *Tiradentes*, y en el momento que íbamos á recibir el cabo, zafó este crucero de su varadura remolcado por el acorazado *Bahia*. Se me ordenó nuevamente ir á tirar al *Santos*, lo que efectuamos por la popa y con un fuerte tiron se puso á flote.

Fuí nuevamente á recibir órdenes del señor almirante quien me entregó una carta para S. E. el señor ministro del Brasil, tomando nuevamente á remolque los tres buques siguiendo mi viaje para este puerto donde llegué á las diez p. m., á cuya hora entregué la carta á la legacion.

Todo lo que hago constar en esta Comandancia para los fines que convengan á los armadores del vapor de mi mando, quienes tambien me consta que habian mandado salir para el sitio del siniestro al vapor *Uruguay* con mas elementos de auxilio.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*J. Ballestrini.*—*J. Suarez*, jefe de punto.

**Buques de vela**—Dice un diario de Buenos Aires:

Deseando el gobierno adquirir dos grandes buques de vela para escuela práctica de marineros, contramaestres y timoneles, encomendó al ministro argentino en Lóndres el envio de las propuestas correspondientes.

Llegaron varias en dias anteriores, las que pasaron á informe del Estado mayor de marina.

Los precios pedidos por corbetas y fragatas de casco de hierro unas y de madera otras, varian entre £. 3000 y 4000, siendo el porte mínimo de 1500 toneladas.

Una de las fragatas ofrecidas tiene la clasificacion de 1.ª clase por nueve años y es de gran velocidad.

## ULTIMA HORA

### RUMORES

Sin apreciaciones ni comentarios damos los extraños rumores corrientes en los círculos oficiales esta tarde.

Segun ellos el gobierno habria resuelto solicitar los grados de generales para los coroneles Valentin Martinez, Juan José Martinez, José Amuedo y coronel Carámbula.

La categoría de general de division para el general de brigada don Eduardo Vazquez.

Dar el mando de un cuerpo de línea al coronel don Juan P. Beltrand.

Y nombrar jefe político de uno de los departamentos de campaña al coronel Martin Souberán.

**Aquellos polvos...**—Buenos Aires, Enero 8—De la direccion de correos se nos comunica que la correspondencia traida de Europa en el *Magdalena* y que debió llegar esta mañana, ha sido rechazada al ser embarcada en Montevideo, por el comisario del vapor *Eolo* y por el guarda sanitario argentino que venía en este vapor.

Existe un convenio entre la direccion de correos y el Departamento de higiene, para que cuando los vapores de ultramar tengan que hacer cuarentena en la Isla de Flores, se flete un vaporcito embarcando un guarda sanitario para que fumigue la correspondencia en dicho punto y evitar toda demora para su distribucion.

Así se ha procedido con la correspondencia del *Magdalena* y apesar de habérsele presentado al guarda y al comisario todos los comprobantes de cómo se habia procedido de acuerdo con las instrucciones sanitarias, estos señores se han opuesto á recibir los 164 sacos de correspondencia de que es portador el mencionado buque, causando con esta injusta medida innumerables perjuicios al público, que no recibirá la correspondencia hasta que pasen 24 horas mas.

Ni uno ni otro de los señores causantes de este entorpecimiento tienen autorizacion oficial para proceder como lo han hecho, abrogándose facultades que no les corresponden, principalmente al comisario del *Eolo*, que nada tiene que inmiscuirse en asuntos del gobierno, siendo un empleado particular.

**¡Alhaja perdida!**—En el hotel de Los Pocitos ó tranvía á ese punto, se perdió el domingo próximo pasado á la noche un prendedor forma hoja de campanilla, fondo de seda color [illegible], cubierto de brillantes, con dos pendientes de [illegible].

Se ofrece una buena gratificacion [illegible]

**Estadística médica**—Mortalidad en la ciudad de Montevideo durante el mes de Diciembre de 1893.

*Enfermedades generales, epidémicas, discrásicas, distróficas, etc., etc.*

| | |
|---|---|
| Tuberculosis miliar aguda | 1 |
| Tuberculosis aguda | 1 |
| Tuberculosis pulmonal aguda | 1 |
| Tuberculosis pulmonal | 28 |
| Tuberculosis generalizada | 1 |
| Peritonitis tuberculosa | 2 |
| Meningitis tuberculosa | 8 |
| Tuberculosis meningea | 1 |
| Cáncer del intestino | 1 |
| Cáncer de la vagina y del útero | 1 |
| Cáncer del útero | 4 |
| Carcinoma bucal | 1 |
| Epitelioma de la faringe | 1 |
| Carcinoma del 3.° superior del exófago | 1 |
| Carcinoma del pecho | 2 |
| Carcinoma del estómago | 3 |
| Sarcomas dobles (caquéxia) | 1 |
| Cáncer de la vegiga | 2 |
| Cáncer del exófago | 1 |
| Estrechez del exófago | 1 |
| Fiebre gástrica | 1 |
| Fiebre tifoidea | 2 |
| Fiebre tifoidea (osteitis epifisária) | 1 |
| Tifus cerebro espinal | 1 |
| Sarampion (bronco pneumonia) | 3 |
| Sarampion | 1 |
| Difteria | 8 |
| Difteria laringea | 1 |
| Influenza | 2 |
| Influenza complicada | 1 |
| Grippe | 1 |
| Escarlatina | 1 |
| Escarlatina miliar complicada | 1 |
| Sífilis constitucional | 1 |
| Septicemia | 1 |
| Infeccion purulenta | 2 |
| Parotiditis flegmonosa | 1 |
| Anemia perniciosa | 1 |
| Diabetes sacarina | 1 |
| Noma | 1 |
| Escrofulosis | 3 |
| Tos convulsa | 1 |
| Inanicion | 1 |
| Consuncion | 2 |
| Atrepsia | 8 |
| Linfodemia | 1 |
| Debilidad congénita | 5 |
| Falta de desarrollo | 8 |
| Eclampsia infantil | 3 |
| Convulsiones | 1 |
| Alcoholismo crónico | 1 |
| | 128 |

*Enfermedades del sistema nervioso*

| | |
|---|---|
| Anemia cerebral | 1 |
| Congestion cerebral | 2 |
| Apoplegia cerebral | 2 |
| Hemorragia cerebral | 5 |
| Hidrocefalia | 1 |
| Encefalitis | 1 |
| Encefalitis crónica | 1 |
| Peri-encefalitis | 1 |
| Peri-encefalitis difusa | 1 |
| Meningitis | 2 |
| Meningitis simple | 5 |
| Meningitis cerebral aguda | 1 |
| Meningo-encefalitis | 2 |
| Meningitis aguda | 4 |
| Histero-epilépsia | 1 |
| Coma epiléptico | 1 |
| Caquéxia epiléptica | 1 |
| Paraplégia (úlceras) | 1 |
| | 33 |

*Enfermedades del aparato respiratorio*

| | |
|---|---|
| Edema de la glotis | 1 |
| Asma | 2 |
| Angina gangrenosa | 1 |
| Congestion pulmonar | 3 |
| Hemorragia pulmonar | 1 |
| Bronquitis | 1 |
| Bronquitis aguda | 2 |
| Bronquitis crónica | 1 |
| Bronco-pneumonia | 12 |
| Bronco-pneumonia doble | 3 |
| Bronquitis capilar doble | 1 |
| Bronquitis capilar | 1 |
| Bronco pneumonia crónica | 1 |
| Pneumorragia | 1 |
| Pneumonia | 7 |
| Pneumonia del vértice | 1 |
| Pneumonia caseosa | 1 |
| Pneumonia doble | 4 |
| Pluero pneumonia | 1 |
| | 45 |

*Enfermedades del aparato circulatorio*

| | |
|---|---|
| Vicio cardiaco | 1 |
| Vicio orgánico del corazon | 3 |
| Afeccion orgánica del corazon | 1 |
| Síncope cardiaco | 1 |
| Sínfisis cardiaca | 1 |
| Endo-pericarditis | 1 |
| Degeneracion grasosa (asistolia) | 1 |
| Pericarditis | 1 |
| Endocarditis | 4 |
| Angina pectoris | 1 |
| Hidro-pericarditis | 1 |
| Parálisis cardiaca | 1 |
| Insuficiencia valvular cardiaca | 2 |
| Lesion cardiaca valvular | 1 |
| Lesion valvular mitral | 1 |
| Insuficiencia aórtica | 1 |
| Insuficiencia mitral | 5 |
| Aneurisma de la aorta | 1 |
| | 28 |

*Enfermedades del aparato digestivo y anexos*

| | |
|---|---|
| Catarro intestinal | 2 |
| Disenteria catarral | 1 |
| Disenteria (bronco-pneumonia) | 1 |
| Hemorragia gástrica | 1 |
| Catarro gastro-intestinal | 6 |
| Catarro gastro-intestinal agudo | 1 |
| Catarro intestinal crónico | 1 |
| Gastro-enteritis | 37 |
| Gastro-enteritis aguda | 5 |
| Gastro-enteritis crónica | 3 |
| Catarro gástrico agudo | 1 |
| Enteritis | 4 |
| Enteritis aguda | 4 |
| Entero colitis (meningitis consecutiva) | 1 |
| Hemorrágia intestinal | 1 |
| Cólera infantil | 1 |
| Enteritis crónica | 1 |
| Enteritis catarral | 1 |
| Entero-colitis | 2 |
| Entero-peritonitis aguda | 1 |
| Entero-peritonitis | 1 |
| Peritonitis | 1 |
| Oclusion intestinal | 1 |
| Cirrosis hepática | 1 |
| Cirrosis atrófica | 3 |
| Cirrosis hipertrófica | 1 |
| | 83 |

*Enfermedades del aparato génito urinario*

| | |
|---|---|
| Nefritis á frigore | 1 |
| Mal de Bright | 1 |
| Nefritis crónica | 2 |
| Nefritis intersticial | 3 |
| Nefritis complicada | 1 |
| Uremia | 2 |
| | 10 |

*Vejez*

| | |
|---|---|
| Marasmo senil | 4 |
| Debilidad senil | 1 |
| Caquexia senil | 2 |
| | 7 |

*Envenenamientos, muertes violentas, no clasificadas, accidentes, etc.*

| | |
|---|---|
| Herida de arma de fuego (ajusticiado) | 1 |
| Herida en el cráneo de arma de fuego | 1 |
| Quemaduras de 3er. y 4.° grado | 1 |
| Se ignora | 1 |
| | 4 |
| Nacidos muertos | 27 |

RESÚMEN

| | |
|---|---|
| Enfermedades generales, epidémicas, etc. | 128 |
| Idem del sistema nervioso | 33 |
| Idem del aparato respiratorio | 45 |
| Idem idem circulatorio | 28 |
| Idem idem digestivo y anexos | 83 |
| Idem idem génico-urinario | 10 |
| Vejez | 7 |
| Violentas, ignoradas, envenenamientos, etc. | 4 |
| Nacidos muertos | 27 |
| Total | 365 |

*Observaciones*—1. La mortalidad del mes actual arroja una aumento de 111 fallecidos comparada con la del mes de Noviembre anterior (254) y una disminucion de 48, con la de Diciembre de 1892, que llegó á la cifra de 413.

El aumento de fallecidos, relativamente comparado con el del mes de Noviembre, se acentúa en el grupo de enfermedades del aparato digestivo (83 en vez de 20) y especialmente en los gastro-enteritis que ascienden al elevado número de 45. Los excesivos calores que han abundado tanto, durante el mes que estudiamos, podrán tal vez dar, en parte al menos, la clave de semejante acrecentamiento. Por supuesto que los fallecidos de gastro enteritis, enteritis, etc., lo son en su inmensa mayoría, niños de corta edad, siendo de lamentar que merced á las condiciones en que se expiden los certificados de defuncion, no podamos apreciar debidamente las influencias del método de alimentacion empleado.

*a)* La cantidad de fallecidos por tuberculosis se eleva á 43, lo que da la proporcion de 11.07 por ciento sobre la mortalidad total y la de las afecciones cancerosas al número de 19, que da la proporcion de 5.20 sobre la misma cifra.

*b)* Ni la fiebre tifoidea (4), ni el sarampion (4) han revestido caracteres epidémicos. Lo mismo diremos de la difteria, por más que el número de 9 fallecidos, acusa una ligera recrudescencia. (En el mes de Diciembre de 1892, solo de sarampion fallecieron 14 individuos).

*c)* La persistencia de la escarlatina (ya señalada [...]

Nacidos muertos: varones 20, mujeres 7; menores de 1 año: varones 79, mujeres 62; de 1 á 4 años: varones 8, mujeres 10; de 5 á 9 años: varones 7, mujeres 1; de 10 á 14 años: varones 4, mujeres 3; de 15 á 19 años: varones 8, mujeres 6; de 20 á 24 años: varones 4, mujeres 5; de 25 á 29 años: varones 7, mujeres 5; de 30 á 34 años: varones 11, mujeres 1; de 35 á 39 años: varones 12, mujeres 3; de 40 á 44 años: varones 12, mujeres 6; de 45 á 49 años: varones 7, mujeres 7; de 50 á 54 años: varones 5, mujeres 4; de 55 á 59 años: varones 7, mujeres 5; de 60 á 64 años: varones 6, mujeres 6; de 65 á 69 años: varones 5, mujeres 7; de 70 á 74 años: varones 4, mujeres 5; de 75 á 79 años: varones 4, mujeres 3; de 80 á 100 años: varones 0, mujeres 7; se ignora: varones 2, mujeres 0.

Total: (exceptuados los nacidos muertos) varones 192, mujeres 146. Total general 338.

Siendo de 141 el total de fallecidos antes del año de haber nacido, obtenemos que *mas de la 3.ª parte de los muertos, lo han sido en época tan temprana.*

*b)* El estado da (excepcion de los nacidos sin vida), menores de 15 años 171, solteros 59, casados 62; viudos 34, se ignora el estado 12.

Es decir, mas de la mitad de fallecidos durante los primeros años de la vida. Sigue por lo tanto siendo siempre muy elevada, la cifra de la mortalidad infantil.

*c)* La nacionalidad da, orientales 252, españoles 32, italianos 31, franceses 10, argentinos 7, suizos 2, brasileros 2, alemanes 1, se ignora 1. Total 252 nacionales, por 85 extranjeros. En el mes anterior 150 nacionales por 88 extranjeros.—Montevideo, Enero 8 de 1894.—*Joaquin de Salterain.*

**Pasajeros**—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo:*

*De Buenos Aires*—J. Bonino, J. Morel, E. Paserelli, J. Pedré, L. Pedré, T. Pedré, A. Prat. L. Prat, Maria Prat, S. Santi, M. Santi, J. Santi, A. Corazzi, J. Ballefin, Maria Ballefin, R. Bernardo, R. Siciliano, A. Moreno, J. Ciufié, P. Guidicce, J. Bacigaluppe, J. Digliano, C. Mendez, M. Diaz, A. Luquese, A. Ferrari, J. Medina, M. Medina, J. Ferreyra, I. Ferreira, J. Beltran, M. Cañas, N. Noguei ra, R. Ruiz, I. Ruské, J. Ruské, I. Ciufié, F. Godoy, R. Canale, J. Lagos, G. Barrera, P. Dangelo, F. Fasori, M. Fasori, F. Suarez, N. Tavella, I. Tavella, C. Tavella, A. Sacarello, S. Sacarello, Inés Cortusion, P. Vazquez, N. Cortusion, J. Gabotti, P. Dubra, M. Jarauquet, F. Dagnino, M. Rosales, J. Del Pino, R. Arismendi, J. Ferreira, C. Vazquez, M. Harley, L. Harley, J. Harley, M. Di Fabre, J. Etchevest, M. Etchevest, L. Etchevest, J. Etchevest, L. Podestá, S. Illoac, L. Illoac, M. Illoac, J. Illoac, C. Hegneman, J. Hegneman, M. Rebucion, P. Rebucion, T. Molinari, A. Luizaga, P. Iraola, M. Lesa, J. Lesa, E. Seoane, A. Macherson, G. Gallinari, B. Piglioni, L. Brun.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Golondrina II:*

*De Buenos Aires*—A. Bagalae y señora, P. Bellini, A. y J. Sanchez, M. y J. Sanchez, G. Bosch, J. Bosch, J. Mora, J. Leban, M. Edye, J. Shortz, M. Shartz, Domingo, Juana, Carmen, Ana, S., M. y P. Salvatierra, A. Brusatti, S. Brusatti, M. Shartz, C. Reynaud, J. Miranda, C. Bauzer P. Gadea y señora, A. Gandolfo, M. Renon, E. Reynaud, J. Paselli, P. Chass y señora, J. Polvorini, J. Oliva, L. Palombo, D. Romero, I. Sanchez, P. Blas, E. Casatti, Z. Garcia, A. Casatti, R. Clavel, S. Clauzer, C. Gorozzo, J. Piaggio, C. Arteuse, J. Caucella, B. Branca, J. Soler, J. Loureiro, A. Garillana, P. Palombo, N. Puga, A. de Amor, J. Rodriguez, L. Patessen, A. de Leon, J. Gutierrez, C. Fontana, A. Fontana, L. Cristini, S. Deler.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Rivadavia.*

*Del Salto*—E. Chiozzano, F. Viera.
*De Concordia*—M. Astol.
*De Paysandú*—E. Boiso y un menor.
*De Buenos Aires*—A. Castillo, M. Balta, A. Démangur, A. Durelli, G. Zolá, A. Juliani y un menor, T. Juliani, C. Leoni, R. Cadeire, J. Bonomi y tres menores, F. Caffarello, P. Mendisco, P. Roca, J. Berruti, A. Jamandrey, J. Cheverrito, H. Lamaison, M. Lamaison, J. Petit, T. Martinez, S. Terra, M. Terra y dos menores, J. Halty, E. Dematey, J. Pereyra, J. Handor, P. Segovia, J. Frigeiro, R. Ibarra, R. Ibarra, A. Bascuas, J. Santovo, E. Prath, S. Vico, L. Casano, S. Bardo, M. Terra, E. Rovera, A. Carriolo.

**Metálico amonedado**—Llegado hoy por el vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires: á B. Tejada, 500 pesos; al mismo, 2 000 m/n.; á Pianavia, 2.500 m/n.
—Llegado por el vapor argentino *Rivadavia:*
Del Salto: á B. Tejada, 300 pesos.
De Concordia: á J. A. de Correa, 300 pesos.
De Mercedes: á J. Seller y C.ª, pesos 69.30.
De Fray-Bentos: á B. Tejada, 368 pesos.

**Remate de caballos y coches**—Mañana á la una, rematará Laugarou y Vallaro frente á la Bolsa de Comercio, varios caballos de tiro, coches y arreos. Léase el aviso de remate, por mas detalles.

**Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon**—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento, sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

# Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

## Anexo número 1 del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de El Siglo, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

## Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94**, conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

## Anexo número 3

Desde hoy se encuentra á disposicion de los interesados, gratuitamente, el **Anexo número 3 del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1894**, conteniendo la ley de Patentes de Giro para la capital á regir en 1893-94 y el decreto reglamentario.

## Anexo núm. 4

Desde hoy está pronto el **Anexo núm. 4** conteniendo los Decretos reglamentarios de las leyes de **Patentes de Giro para campaña,** para el año económico de 1893-1894 (Véase el Anexo núm. 2) y de **Contribucion Inmobiliaria** para el año económico 1892-93 (Véase el Almanaque para 1894), en vigencia para 1893 1894, por ley de 28 de Agosto de 1893.

## LA LEY SOBRE Impuesto de Herencias y Donaciones y CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

**A 20 centésimos el ejemplar**

# SE ALQUILA

Calle Colon núm. 153, altos, estos preciosos altos recientemente arreglados lujosamente; contiene un hermoso salon, antesala, seis dormitorios, comedor, escritorio con sus campanillas eléctricas, cañería de gas, cocina, despensa, cuarto de baño, cuartos para servicio, mirador, letrinas, aguas corrientes y algibe, con una galeria de cuarenta metros y sus galerías de cristales.—Darán razon calle 25 de Mayo núm. 217, de 2 á 4. 3692-2.ª pág.en.19-2ed.

# Seccion Comercial

## Cambios

*(Publicados por el Centro Comercial)*

| | | |
|---|---|---|
| Sobre Alemania | bancario, | 4.35. |
| » | comercial, | 4.36 á 37. |
| » Italia | bancario, | 5.80 á 85. |
| » | comercial, | nominal. |
| » Lóndres | bancario, | 51 1/8 á 3/16. |
| » | comercial, | 51 1/4 á 3/8. |
| » Francia | bancario, | 5.35. |
| » | comercial, | 5.38 á 40. |
| » Amberes | bancario, | 5.35 á 36. |
| » | comercial, | nominal. |
| » Rio Janeiro | bancario, | 23.350 á 400. |
| » | comercial, | nominal. |
| » Buenos Aires | bancario, comercial, | 1/16 % descuento |

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.
» vales, convencional.

**Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata**

Buenos Aires, Enero 9 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 330.50 | Clausura. . . 331.30

## Frutos de barraca

En los depósitos del Ferrocarril Central y feria se han hecho las siguientes operaciones:
1500 kilos lana de Monzon á $ 2.30 los 10 kilos.
2000 id id de San José á $ 2.20 id id.
3000 id id de Rocha á $ 2 10 id id.
2000 id id de Nico Perez á $ 2.10 id id.
1500 id id del Durazno á $ 2 10 id id.
1300 id id de Minas á $ 2.10 id id.
2000 id id del Durazno á $ 2 05 id id.
3000 id id de Nico Perez á $ 2.00 id id.
4000 id id de Minas á $ 1.90 id id.
4800 id id de Tacuarembó á $ 1.85 id id.

## Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
1600 bolsas trigo nuevo de la Colonia á 1$636 los 100 kilos.
200 id id id de fideos de id á 1$636 id id.
460 id id id de pan de Canelones á 1$636 id id.
500 id id id de San José á $ 1.62 id id.
300 id id id de Santa Rosa á 1$590 id id.
100 id id id de id id á 1$545 id id.
200 id id id de Canelones á 1$545 id id.
320 id id id de San Ramon á 1$545 id id.
100 id id id sucio de fideos de lo Colonia á 1$363 id id.
300 id id id de pan de Minas á $ 1.50 id id.

## Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 9

De Cerro-Largo, 357 novillos, conducidos por B. Echevarría por comision para el saladero de A. Castellanos y Ca.

Del Durazno, 66 vacas, conducidas por P. Mutter y vendidas por Curbelo á 9 1/2 pesos.

Del Durazno, 21 novillos, 10 vacas, 4 vacas, 7 novillos, 2 bueyes y 4 vacas, conducidos por Antonio Batista y vendidas por R. E. Silveira á 11 1/2 pesos novillo, 11 vaca, 9 1/2 vaca, 12 1/2 novillo y buey y 9 vaca.

De Minas, 112 novillos, conducidos por José Fernandez (hijo) y vendidos por Curbelo á 16 1/2 pesos.

De Canelones, 155 novillos y 1 vaca, conducidos por Olegario L. Piriz y vendidos por Amespil á 13 1/2 pesos novillo y 11 vaca.

Del Durazno, 104 novillos, conducidos por José Casuriaga y vendidos por Amespil á 15 pesos.

De Cerro-Largo, 253 novillos y 34 vacas, conducidos por Pedro Charquero y vendidos por Apestegui á 16 1/2 pesos novillo y 12 vaca.

Del Durazno, 14 novillos y 24 vacas, conducidos por Miguel Barceló y vendidos por R. E. Silveira á 10 1/2 pesos novillo y 8 vaca.

De Minas, 156 novillos, 18 vacas y 1 novillo, conducidos por E. Larrosa y vendidos por Apestegui á 14 1/2 pesos novillo, 9 vaca y 10 novillo.

De Minas, 111 novillos, conducidos por Cándido N. Cal y vendidos por Apestegui á 16 pesos.

De Canelones, 4 terneros, 38 vacas y 8 novillos, conducidos por Raul Gomez y vendidos por R. E. Silveira á 5 1/2 pesos ternero y 10 1/2 vaca y novillo.

De Montevideo, 8 vacas y 3 novilos, conducidos por Pedro Bascou y vendidos por Apestegui á 12 ps.

De Maldonado, 31 novillos y 21 vacas, conducidos por Valentin Bonilla y vendidos por Apestegui á 7 pesos novillo y 6 vaca.

De la Florida, 37 novillos y 14 vacas, conducidos por D. Ortiz y vendidos por Pereyra, á 13 1/2 $ novillo y 11 vaca.

De Canelones, 46 novillos, 27 terneras y 9 vaquillonas, conducidos por D. Veracierto y vendidos por P. Vazquez, á 7 1/2 $ vaquillona, 11 1/2 novillo y 0.50 ternera.

De Rocha, 54 novillos y 80 vacas, conducidos por P. Graña y vendidos por Bentancor, á 12 1/2 $ novillo y 8 1/2 vaca.

De Canelones, 15 vacas, conducidas por A. Olmos y vendidas por Curbelo, á 12 $ vaca.

De la Florida, 131 novillos, conducidos por Santos y vendidos por L. U. Sosa, á 14 $ novillo.

De San José, 12 vacas, conducidas por Francisco Echebarne y vendidas por Palú á 8 pesos.

De Canelones, 106 mulas y 3 yeguas, conducidas por Felipe Vitora para exportacion.

De Canelones, 172 novillos, 44 vacas y 21 novillos, conducidos por Antonio Larrea y vendidos por Bentancor á 15 3/4 y 10 1/4 pesos novillo y 9 vaca.

*Para abasto*

Vacas—pesos 12, 11 y 13 1/2.
Novillos—pesos 15, 16, 16 1/2 y 13 1/2.
Bueyes—pesos 16 y 15.
Terneros—pesos 5 1/2.

*Para saladero*

Vacas—pesos 7, 9 1/2, 12, 6 y 9.
Novillos—ps. 14 1/2, 10, 10 1/2, 17 1/2, 15, 13 1/2, 7, 14, 15 3/4 y 12.

*Para el interior*

Vacas—pesos 9 1/2 y 8.

## Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Enero 9 de 1894.

Ferrocarril C. del Uruguay—73 wagones: á S. y B. Balparda 7 vacunos, 1 yeguarizo, 22 atados lanares, 1 id nonatos, 40 bls lana, B. Peñagaricano, 172 bls trigo 104 id maiz; A. Riolfo, 40 bls trigo, 104 id maiz; H. y Goicochea, 98 vacunos, 4 fardos, 4 atados lanares, 168 bls lana; L. y Laugarau, 254 bls trigo; E. Peirano, 230 bls trigo; E. Molinari, 64 bls trigo; F. Bonifacio, 72 bls trigo; J. Sedez y Ca. 50 bls trigo; A. Seoane, 423 bls trigo, 161 id maiz; C. Duce, 32 bls cebada; S. T. Reyes, 64 bls trigo; J. Garcia, 729 bls trigo; Grela y Ca. 1 atdo lres; 78 bls lana; L. Salgado, 22 vacunos 1 yeguarizo, 20 atds lres, 3 nonatos, 3 bls cerda, 14 id lana, 64 id trigo; S. Castro, 160 bolsas trigo; S. M. Rodriguez, 10 lanares, 40 bolsas lana, 32 id trigo; N. Storace, 24 vacunos, 10 atados lanares, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 96 id trigo; J. Tocavent, 14 lanares, 10 bolsas lana; Z. y Beramendi, 71 bolsas lana; A. y Martinez, 41 vacunos, 4 yeguarizos, 55 atados lanares, 1 id corderos, 1 id nonatos, 1 bolsa cerda, 38 id lana; E. Martinez, 30 bolsas lana; P. Etchegaray, 17 bolsas lana; C. Sóñora y Ca., 52 bolsas lana; T. Arteaga, 2 atados lanares, 30 bolsas lana; J. J. Aguerre, 18 bolsas lana; Fiorito hermanos, 34 bolsas lana, 200 id trigo; J. Liard, 520 bolsas trigo; A. Bonilla, 221 bolsas trigo, 180 bolsas maiz; J. C. Sanchez, 3 atados de lanares, 21 bolsas lana; viuda de Pereira é hijo, 112 bls lana; F. Decia, 20 bls lana; Z. y Etchechurry, 59 vacunos, 2 atados lanares, 26 bolsas lana; Suarez hnos., 20 bolsas lana; S. B. Zabalúa 20 bolsas lana; G. Delgado, 41 vacunos, 1 yeguarizo, 14 atados lanares, 4 carpincho, 1 bolsa cerda, 41 id lana; R. y Varzi, 9 yeguarizos, 5 atados lanares, 16 bolsas lana, 65 id trigo; J. Basarte, 36 rollos tabaco; P. y Lopez, 22 bolsas lana; S. Balparda, 28 bolsas lana; S. Caprario, 185 bolsas lana; J. G. Conde, 11 bolsas lana; H. Helguera y Ca., 1 vacuno, 50 atados lanares, 1 id corderos, 4 nonatos, 1 bolsa cerda; 6 id lana; J. T. Marine, 400 bolsas trigo; J. K. Theobald, 200 bolsas maiz; M. R. y Garcia, 200 bolsas trigo; J. Bianchi, 196 bolsas trigo; A. Ponce, 172 bolsas trigo; L. Monasterolo, 120 bolsas trigo; A. P. y Mora, 50 bolsas lana; L. Podestá, 240 bolsas trigo.

## Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

*Cueros*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos. | $ 1.79 |
| Id. id. id. desechos. | 1.36 |
| Id. id. id. mal desechos | 0.92 |
| Id. id. becerros, sanos. | 1.63 |
| Id. id. id. desechos. | 1.19 |
| Cueros nonatos sanos al barrer | 2.60 |
| Id. id. desechos id | 2.60 |
| Cueros yeguarizos de matadero sanos | No hay |
| Id. id. id. desechos. | » |
| Id. id. de campo sanos. | 1.55 á 1.60 |
| Id. id id. desechos. | 0.75 » 0.80 |

*Cerda*

| | |
|---|---|
| Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos. | 3.25 |
| Id. de los rios, id despachado | 3.40 á 3.45 |
| Id. de vaca, id | 3.40 |
| Id de vaca lavada, id. | 4.00 |
| Colas enteras de potro con garras, idem. | 5.00 |
| Medias colas de potro con id., id. | 2.85 |
| Pinceles. | 1.40 |
| Id. tuso. | No hay |

*Pieles lanares*

| | |
|---|---|
| Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo | 0.216 |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id. | 0.195 |
| Id de 1/2 lana arriba desechos. | 0.195 |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego | 0.175 |
| Id. criollos, especiales. | 0.210 á 0.217 |
| Id. id. generales. | 0.130 |
| Id. pelados sanos | 0.164 |
| Id. id. desechos, id. | 0.120 |

*Lanas*

| | |
|---|---|
| Especiales, los 10 kilos vellon. | 2.40 á 2.5 |
| Buenas, claras, limpias y livianas, idem | 2.10 » 2.20 |
| Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem | 1.90 » 2.00 |
| Bajas y defectuosas, idem | 1.65 » 1.75 |
| Barrigas | 0.90 |
| Borrega limpia | 1.40 |
| Id. criolla sucia | N hay |
| Id. id. lavada | » |

*Cereales*

| | |
|---|---|
| Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos | 1.75 á 1.80 |
| Id. id. del Carmelo y de Palmira. | 1.75 » 1.80 |
| Id. id. id. lombardo | No hay |
| Id. id. id. del Rosario | 1.75 á 1.80 |
| Id. id. buenos de plazas | 1.75 » 1.80 |
| Id. regular. | 1.60 » 1.70 |
| Cebada pelona, 100 kilos | 1.50 » 1.60 |
| Id. id. inferior, id. segun clase. | » |
| Id. chilena, id. | » |
| Harina marca O extra de cilindro 10 kilos | 0.31 á 0.33 |
| Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras | 0.30 |
| Id. buena de piedra y otras | 0.30 |
| Id. segunda, id | 0.25 |
| Afrecho, los 100 kilos con bolsa. | 1.15 á 1.20 |
| Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 100 kilos. | No hay |
| Id. nuevo | 1 90 |
| Maiz en espiga | No hay |
| Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos. | » |
| Id. id. cuarentino nuevo | 2.10 á 2.20 |
| Alpiste, 10 kilos. | 0.25 » 0.35 |
| Afrechillo, 100 kilos. | 1.00 » 1.05 |
| Lino, 10 kilos | 0.44 |
| Granza, los 100 kilos en el muelle. | 0.90 á 1.00 |
| Balango, los 100 kilos id. id. | 0.80 » 0.85 |

*O. Sibillotte.*

## Entradas marítimas

Dia 9

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á Berninzone.
Lóndres, vapor inglés *Port Darwin*, á Horne.

## Llevan balija

Salen el 10:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus.*—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Maldonado y Rocha, vapor nacional *General Flores*, á las 5 de la mañana.—Agencia, calle Piedras núm. 144.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia.*—Agencia, calle Piedras número 144 A. Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Santos y Rio de Janeiro, vapor aleman *Hesperia*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Orcana.*—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 15:

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Rio.*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 16:

Para Santos y Rio Janeiro, vapor aleman *Antonina.*—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

## Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Enero 8.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado abrió. | | á 329 00 | 281.916 |
| Id cerró. | | » 331 00 | |
| Enero | 13 | » 330 20 | 5.000 |
| » | 15 | » 330 80 | 104.000 |
| » | 20 | » 330 70 | 5.000 |
| » | 31 | » 330 80 | 365.000 |
| Febrero | 28 | » 330 50 | 100.000 |
| Marzo | 31 | » 330 00 | 40.000 |
| Total general | | | 900.916 |

Empréstito Nacional Interno:
1891—Al contado . . . . . 74.60 11.500
Deuda Municipal:
Al contado . . . . . . 69 2.000

### El oro

LA COTIZACION DEL DIA

Actividad de alza en las transacciones del oro en la primera rueda. Abrieron las ventas al contado á 329, y cerraron á 331, este último fué el precio mas alto del dia.

Pero entre los precios hubo una lucha de alterna tiva extraordinaria, especialmente cuando tocó en los 330.

Para fin de mes siguieron los precios el mismo rumbo que los anteriores, deteniéndose en los 330.80, con una venta mucho mayor que la de al contado; y con 30 centavos menos para fin de Febrero.

En lo demás, pura espectativa.

### Cheques y bonos

Los precios corrientes del dia en la Bolsa son:

| | |
|---|---|
| Banco de la Provincia. | 50 |
| Banco Nacional | 26 1/2 |
| Bonos | 20 1/2 |
| Cupones hipotecarios provinciales | 12 1/2 |

### Cambios

Pocos negocios en el dia.
Precios del dia bastante ofrecidos así:

| | |
|---|---|
| Sobre Lóndres | 47 3/4 p. |
| » Paris | 5.02 1/2 á 5.03 fr. |
| » Amberes | 5.04 1/2 fr. |
| » Alemania | 4.08 m. |
| » Rio de Janeiro | 23 000 reis. |

De Rio Janeiro se sabe que el cambio bancario sobre Lóndres abrió á 10 1/4 peniques los mil reis.

### Corrales de Abasto

Enero 8.

PRECIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Novillos | para saladero | $ 46 | á 76 |
| | gordos | » 55 | » 57 |
| | carne gorda. | » 38 | » 43 |
| | buenas carnes | » 24 | » 30 |
| Vacas | gordas | » | » 36 |
| | carne gorda. | » 25 | » 29 |
| | buenas carnes | » 17 | » 22 |
| Terneros. | | » 11 | » 12 |
| | mamones | » 5.20 | » 6.50 |
| Cueros | novillo | » 8.50 | » 11 |
| | vaca | » 5.00 | » 6.00 |

MATANZA

| | Dia 7 | Dia 8 |
|---|---|---|
| Novillos, vacas y terneros | 1594 | 1349 |

### Mercado Barracas al Sud

Enero 8.

Han entrado hoy á este mercado 70 wagones cargados con 7216 animales lanares.

Las operaciones realizadas han sido estas:
Capones Rambuillet pelados—171 animales á $ 5.80; 350 id id 5 00 id; 193 id id 4.80.
Ovejas Rambouillet peladas—240 animales á 3.90; 896 id id 3.70; 2014 borregas y corderos id 2.50.

### Mercado central de frutos

Enero 8.

Entraron á este mercado en los dias 5, 6 y 7 558 wagnes cargados con los siguientes frutos:
11.820 bls lana con 922 179 kilos, 4349 atados lanares id 70.215 id, 4190 cueros vacunos id 39.561 id, 1840 bolsas maiz id 128.800 id, 7053 trigo id 547.710 id, 54 cerda id 2805 id, 151 cueros de potro id 2394 id, 210 bls afrecho id 10.730 id, 2 wagones huesos id 10.000 id, 1 bl pluma id 14 id, 11 id centeno id 800 id, 21 cascos grasa id 4490 id.

Por carros—240 lienzos lana con 17 000 kilos, 191 atados lanares id 2.800 id, 111 cueros vacunos id 1.110 id, 1 barrica id 100 id, 1 bolsa cerda id 50 id.

Por lanchas—309 lienzos lana con 22.629 kilos, 1.400 bolsas maiz id 98.000 id, 21 atados lanares id 713 id.

### Mercado Constitucion

Enero 8.

Entraron hoy á este mercado 348 wagones cargados con los siguientes frutos: 11.823 lienzos lana, 2.438 atados lanares, 3.741 cueros vacunos, 51 bolsas cerda, 1 028 bolsas cereales, 654 bultos varios.

Operaciones realizadas:
15.000 lana Lincoln id 3 25 y 2.45 oro; 50.000 id id 9.10; 20.000 id fina id 2.45 oro; 20.000 id id 8.20 y 6.70; 4000 id id 7 00; 4000 id id 7.60; 25.000 id id 2.35 oro; 4000 id id 7.70 id; 120 docenas cueros lanares consumo 0.72; 80 id id 0.82; 30 id id 0.78; 40 id id desechos 0.52; 30 id id 0.62; 20 id id 0.58; 180 cueros vacunos epidemia id 5,00, 170 id id y consumo 5.30.

### Mercado 11 de Setiembre

Enero 8.

Entraron los dias 6, 7 y 8 á este mercado 500 wagones cargados con los siguientes frutos: 500 cueros vacunos, 50 lienzos de lana, 8000 bolsas maiz desgranado, 28.000 bolsas de trigo, 1500 bolsas afrecho, 3.500 fardos de pasto.

Maiz amarillo—1050 bls á ps. 5.40 los 100 kilos; 200 id id 5.40 id id.

Maiz morocho—180 bls buena á ps. 6.20 los 100 kilos; 270 id regular 6.10 id.

Trigo barleta—8000 bls puesto en la Boca á pesos 6.65 los 100 kilos; 1740 id superior id 6 80 id id; 600 id id 6.80 id id.

Trigo tusela y barleta—700 bls superior á 6.80 [...]

# CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

*Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad* y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

*San José*—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

*La Paz* (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

*Pando*—Dos correos diarios: á las 6 a. m. y 4.30 p. m.

*Migues* y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

*Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala* y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a m.

*Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha*—Los dias impares á las 6.30 a. m.

*Treinta y Tres*—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16 19, 21, 24, 26 y 29.

*Pueblo Sarandí del Yi*—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

*Cerro-Largo y Artigas*—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

*Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

*Paysandú, Salto y San Eugenio* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

# Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores de El Siglo:

*Charlotte M. Braeme*—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
*Luis de Reullis*—LA MARQUES LOCURA, 1 tomo, 0.10.
*Antonie Jüngst*—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
*H. Conscience*—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
*A. Theuriet*—SANTA CATALINA..... }
*Daniel Lesueur*—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
*A. Theuriet*—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
*Jeanne Mairet*—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.10.
*Georges Ohnet*—NEMROD Y C.ª. } 1 t. 0.10
*G. de Cherville*—LA FEA .......... }
*Luis Enault*—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
*Marc de Chandplaix*—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
*Blandy*—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
*Ana Sewel*—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0 10.
*Hugh Conway*—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
*Ludovic Halevy*—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.

# $ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

**$ 0.80 el ciento**

## LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Dupriez—Les ministres d'Europe et d'Amérique. Les monarchies constitutionnelles. Les républiques, 2 tomos, $ 6 00.
Chéron—Les lois générales de l'hypodermie, 1 tomo, 3.50.
Bardet—Formulaire des nouveaux remèdes. 1 tomo, 1.00.
Cassagne—Traité de perspective, 1 t. 2.50.
» L'alphabet du dessin, 1 t. 2.00.
Menard—Coxalgie tuberculeuse et son traitement, 1 t. 0.90.
Rondot—Régime lacté, 1 t. 0.90.
Comby—Formulaire des maladies des enfants, 1 t. 2.50.
Tarde—Las transformaciones del derecho, 1 tomo, 1.50.
Tarde—Estudios penales y sociales, 1 t. 0.80.
Spencer—Las instituciones eclesiásticas, 1 tomo, 1.50.
Spencer—La beneficencia, 1 t. 1.50.
Asser et Riviere—Derecho internacional privado, 1 t. 1.50.
Neumann—Derecho internacional público, 1 tomo, 1.50.
Bollo—Manual práctico del Registro del Estado Civil, 1 t. 3.00.
B. Fernandez y Mediná—Cuentos del pago (novelitas uruguayas), 1 t. con el retrato del autor, 0.80.
*Le bon goût de Paris*, journal de modes á grand format, (edicion de gran lujo); publicacion mensual (van publicados 8 números).

# Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

# DIVERSIONES PUBLICAS

**Nuevo Politeama**—Sábado 13 y domingo 14—Inauguracion de los grandes bailes de máscaras y particular.

Orquesta, 30 profesores—Maestros: Savini y Meallo.

**Centro Catala**—192 funció d'ordre social pera lo diumenge 14 de Janer de 1894—1. Sinfonia; 2. Se posará en escena la magnifica comedia en 1 acte de A. Barrera, que porta per titol: LAS DOS JOYAS DE LA CASA; 3 La xistosa zarzuela en 1 acte: CAZADOS Y CASADOS; 4. La magnífica fantoxada cómica-lírica macarrónica: I COMICI TRONATI.—A las 8 1/2.

# INDICADOR PROFESIONAL

**Adolfo Artagaveytia** Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington num. 118. 66-perm.

**Antonio Carvalho Lerena** ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

**Ascencio Barcos** Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en15.1894

**Adolfo Pedralbes** abogado—Tiene su estudio en la calle de la Colonia núm. 102. 3768-en.23

**Antonio R. Carballido** Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres 53-pm

**Angel Guerra** CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Prótesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

**Berra (F. A.)** Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 27-perm

**Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz** ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. -perm

**D. Mendilaharsu** Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

**Dr. Manuel R. Castroman** MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 190, casi esquina Buenos Aires 98-perm

**Dr. Jaime H. Oliver** MEDICO CIRUJANO-PARTERO—Calle Cuareim núm 60—Consu[...]

# Banco Hipotecario del Uruguay

## BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1893

**ACTIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Deuda de Garantia | | $ 3:960.000 00 | |
| Avalúo total de propiedades hipotecadas. | | » 12:776.599 93 | |
| Propiedades adquiridas | | » 617.833 48 | |
| Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público | $ 542.100 00 | | |
| Créditos personales por déficits | | » 121.940 27 | |
| Préstamos en Cédulas y Tit's Hipotecarios sobre propiedades urbanas. | | » 6:509.320 69 | |
| Idem idem idem idem rurales idem idem idem | | » 1:234.492 44 | |
| Cuotas semestrales vencidas | | » 2:797,028 94 | |
| *Caja*—Existencia en efectivo | | » 64.500 05 | |
| Banco Lóndres y Rio de la Plata | | » 176 14 | |
| Fondos interdictos | | » 7.783 55 | |
| Vales á cobrar. | | » | |
| Banco de Lóndres y Rio de la Plata | $ 20.000 00 | | |
| Varios | » 24.159 05 | » 44.159 05 | |
| Muebles y útiles | | » 10.091 18 | |
| Material de escritorio | | » 330 58 | |
| Administracion del Barrio Reus al Norte | | » 217 95 | |
| Diversas cuentas deudoras á liquidar. | | » 386.258 87 | $ 28:530.733 12 |

**PASIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Capital*—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892) | | $ 5:070.000 00 | |
| Lucros en suspenso | | » 544.266 85 | |
| Fincas administradas | | » 1.863 98 | |
| Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas. | $ 10:560.058 59 | | |
| Idem idem rurales idem | » 2:216.541 34 | » 12:776.599 93 | |
| Intereses de hipotecas | | » 1:272.726 88 | |
| Comision de Administracion | | » 173.036 17 | |
| Emision de Cédulas serie A, en circulacion | $ 5:569.200 00 | | |
| Idem idem B, idem | » 1:072.900 00 | » 6:642.100 00 | |
| Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion. | $ 765.800 00 | | |
| Idem idem idem D idem idem | » 920.200 00 | » 1:686.000 00 | |
| Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892. | $ 8 00 | | |
| Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892 | » 48 00 | | |
| Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893. | » 25.704 00 | » 25.670 00 | |
| Bonos provisorios en circulacion | | » 126.036 00 | |
| Obligaciones á pagar | | » 10.723 51 | |
| Administracion del Barrio Reus al Sud | | » 1,303 53 | |
| Administracion del Hotel Nacional | | » 769 96 | |
| Idem de la Playa Honda | | » 387 58 | |
| Idem del Establecimiento Balneario. | | » 164 60 | |
| Beneficios liquidados. | | » 41.181 85 | |
| Diversas cuentas acreedoras á liquidar | | » 157.812 28 | $ 28:530.733 12 |

Montevideo, Diciembre 9 de 1893.

José M. Muñoz, Presidente.
Juan J. de Aréchaga, Gerente.
Miguel Collins, Contador.

3568-dc.15

**Dr. Juan Fco. Canessa** Médico cirujano partero—Ex-alumno interno de partos, enfermedades de mujeres en el Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio 704.—Consultas de 2 á 3 p. m. 78-perm

**Dr. Manuel Quintela** Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oídos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

**Doctor Bosch** Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p m. 26-en.3 de 1895

**Dr. Hormaeche** Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle 18 de Julio 134. 220-prm.

**Eugenio M. Petit** ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A 40

**Dr. José Nicastro** Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm.

**Doctor Eugenio S. Cassanello** Ha abierto su consultorio en la calle Sarandí núm. 351, entre Cámaras y Cerro.—Miércoles y sábados, de 2 á 3, gratis para los pobres. 82 perm.

**Dr. Canabal** Médico-cirujano-Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

**Deutsche Real Schule** Escuela Real Alemana—332—Calle Andes núm. 332—Reabiertas las clases desde el dia 8 del corriente.—*Jacobo Müller*, director. 33 fb.3

**Dr. Castro** Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle San José núm. 127.—Consultas de 1 á 2. 50-perm

**Eduardo Acevedo** ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm 194.

**El doctor Greene** se ha mudado á la calle Sarandí núm. 158, altos.—Consultas, de 1 á 2 de la tarde. 3032 en.23

**Francisco M. Castro** Abogado—Calle Rincon 105. 57-perm

**Francisco Veira** ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

**Henry Martinot** 218 calle Sarandí—206 A calle Treinta y Tres, Estuchería y Cartonería. 88-perm.

**Francisco Casullo y Hermanos** Cirujanos dentistas—Calle Andes 206, esquina 18 de Julio.—Consultas de 8 á 5—Nuestra casa es recomendada especialmente por los médicos en los casos de operaciones difíciles.—Con el uso de nuestras máquinas y aparatos que quitan el dolor, se ha modificado mucho el temor que tenian muchas personas para repararse la dentadura.—Estos aparatos se usan para quitar la sensibilidad cuando se hacen las orificaciones, emplomaduras, extracciones, y en todas las operaciones que puedan producir dolor, lo que es ya de dominio público.—Hemos establecido un instituto odontológico donde todos pueden asegurarse su dentadura por la ínfima cuota de cincuenta centésimos mensuales. Nos comprometemos en demostrar que para todos es una de las instituciones mas ventajosas que existen hasta el dia de hoy. 79-perm.dpm.

**Isola doctor A.** Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Mártes juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Soriano 184 esquina Queguay. 51-en.12

**José Pedro Ramirez** ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

**Juan Romualdo Lopez** CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93 46 perm.

**J. O'Donoghue** Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 69-perm.

**Juan Cárlos Blanco** Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm.

**Martin C. Martinez** ABOGADO—Calle Cindadela núm. 90.

**Simon Bignalas** Ha trasladado su escritorio de contador, cobranzas y asuntos judiciales, á la calle Rincon núm. 20. 94-perm.

# AVISOS GENERALES

## Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

**Servicio bimestral fijo**

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

# CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

**Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.**

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y C.ª

117—Zabala—117 35-pm

# LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli.*

El espléndido vapor correo

**Matteo Bruzzo**

Capitan—M. ROSASCO

Saldrá el 16 de Enero 1894, para San Vicente Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

**Duchessa di Genova**

Capitan G. OLIVARI

Saldrá el 21 de Enero 1894, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-pom.

## MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

**LA PLATA**

Saldrá el **6 de Enero**, á las 3 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa

EL PAQUETE FRANCÉS

**ORENOQUE**

Saldrá el **23 de Enero**, á las 6 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

*Precios de pasajes para Burdeos*

| | |
|---|---|
| 1.ª clase. | $ 187 43 |
| 2.ª id. | » 131 48 |
| 3.ª id | » 28 90 |

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino, *A. de Saavedra.*
2-perm.

## Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**SOLFERINO**

COMANDANTE S. ORENGO

Saldrá el **22 de Enero de 1894.**

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**ARNO**

COMANDANTE DE MARCHI

Saldrá el **6 de Febrero de 1894.**

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

**Vincenzo Florio**

COMANDANTE MONTANO

Saldrá el **22 de Febrero** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y 30 pesos España al Rio de la Plata cada uno

**Se quiere** tomar en alquiler para un señor de edad, decente, que quiere pasar una temporada en esta República, una habitacion amueblada en una casa de familia honorable, dándole la pension y demás asistencia, situado sobre la línea del tramvía á Los Pocitos y á una distancia de éstos no mayor de 12 á 15 cuadras.—Contestar por carta con precio y demás, al señor don Adolfo Obregon, calle Florida número 675, Buenos Aires. 75-en.11

**Al comercio** El abajo firmado participa al comercio que ha resuelto poner en liquidacion definitiva el negocio de almacen al por mayor que hasta la fecha ha girado bajo su solo nombre y responsabilidad—Montevideo, Diciembre 27 de 1893.—*Francisco R. Gomez.* 38 14-en.

**Al comercio** Ponemos en conocimiento del comercio que desde esta fecha cesa nuestra sucursal en la plaza de Montevideo. Todo asunto pendiente queda á cargo de nuestro agente Francisco Bula, calle Cerrito número 243.—Buenos Aires, Enero 1.° de 1894.—*Ernesto Tornquist y Ca.*



**Alfalfa y pasto en fardos** [...] *Lamotte*, corredor de cereales.

**Al comercio y al público** [...]

**Al comercio** [...]

**Atencion** [...]

**Burros garañones** [...]

**Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay** [...]

**En el hogar doméstico** [...]

**Fotografía del Cerro** [...]

**La Salear** [...]

**No mas humedad** [...]

**Ojo nuebleros** [...]

**Peluquería** [...]

**Quinta barata** [...]

**Se ha recibido** [...]

**Institutriz** [...]

**Vinos y coñacs orientales** [...]

**Volanta** [...]

# Dentistas Americanos

**Consultorio de Guillermo E. Hill**

Sarandí [...] ENTRADA CERRO 126

**William Mehle y C.** [...]

**COCHERIA De Vicente Urta** [...]

**COLEGIO DE LA Congregacion Alemana** 153—SARANDÍ—153 [...]

**TEATRO SOLIS** [...]

**Nueva invencion** [...]

**Se arriendan** [...]

**BANCO COMERCIAL** (ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857) Capital realizado $ 1.554.000 [...]

**Casa de vinos y coñacs** [...]

**Colegio de Contadores** [...]

**CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES** — VENTAS AL POR MAYOR — Artículos para la Campaña — A. CARASSALE — CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 223 — RELOJES DE **Patek, Philippe y Ca.** [...]

**Conservatorio Musical La Lira** [...]

**Banco Hipotecario del Uruguay** [...]

**Comité Representativo de Tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios** [...]

**SATURNO** [...]

**Cerveza Germania** [...]

**El Banco Comercial** 189—CERRITO—189 [...]

**LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED — BANCO DE LONDRES Y BRASIL** [...] SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 65 [...]

**John S. Burnett** [...]

**Christmas and New Year Cards** — TARJETAS DE FELICITACION para **Navidad y Año Nuevo** [...] **PAPELERIA GALLI** De Schmidt Franco & Compañía [...]

**LA YERBA-MATE PARAGUAYA** [...] PRINCIPIOS NUTRITIVOS [...] DEPOSITO PERMANENTE [...]

**"LA PLATA"** Compañía de seguros marítimos y contra incendios [...] 51—ZABALA—51 [...] CAPITAL: $ 3:000.000 m/n. [...]

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

## CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . » 2.051.988 35
Fondo de reserva . . . » 93.575 44

DIRECTORIO [...]

Corresponsales del Banco [...]

TASA DE INTERESES [...]

CAJA DE AHORROS [...]

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA [...]

# COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262—CALLE 25 DE MAYO—262 [...]

# Extracto de Tabaco de Virginia

**South Down Sheepwash** PARA CURAR **LA SARNA DE LAS OVEJAS** LIBRE DE VENENO [...]

**Augusto C. Linck y Ca.** [...]

# BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations [...]

# ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA [...]

REMEDIO DE HAYWARD **PARA CURAR LOMBRICES** [...] **TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA** [...] **BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109**

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ [...]

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203** [...]

# Instituto Educacionista EN ALEMANIA

[...]

**ADOLPH RABE** [...] Hamburg-Langenhorn [...]

**Compañía Telefónica de Montevideo** (Limitada) OFICINA CENTRAL: RINCON 187 [...]

# HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras [...]

# Crédito Real Uruguayo

EN LIQUIDACION [...]

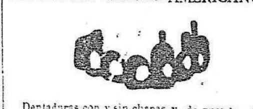
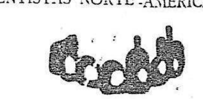
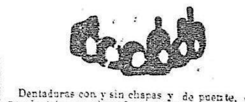
Acta de extincion de acciones [...]

# Banco de España RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50 [...]

**Agencia inglesa de Seguros** De N. Goddard [...]

**PRINCE E. HILL** DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

[...] 163—CALLE CAMARAS—163 [...]

**FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS** Colonia, 41 y 49 [...]

**Empresa Virginio Perez** [...]

# REMATES

**José B. Gomensoro** [...]

**HIPOLITO GARCIA** CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS **HABANOS** [...] GRAN DEPOSITO [...]

**José B. Gomensoro** [...]

**Rafael Ruano y Ca.** [...]

**ALMACEN DE LONDRES** (SUCURSAL) 135—CALLE ITUZAINGO—135 [...]

**Rafael Ruano y Ca.** [...]

**CUENTAS EN BLANCO** [...]

**Facturas en papel extra** [...]

**Tarjetas fúnebres** [...]

**Tarjetas de visita, finas** [...]

**Tarjetas de luto de visita** [...]

EL JUEVES 11 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender, á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

63-en.6

## Vicente Mayol y Ca.

De todas las existencias de la Tienda y Sastrería Oriental de don Andrés Péndola, por ausentarse del país y completa liquidacion del negocio.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIÉRCOLES 10 y dias siguientes, á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de todas las existencias de dicha casa y cuyo detalle daremos en los carteles de costumbre.

Cantidad de casimires, algodones y ropa hecha.

Recomendamos puntualidad en la hora. Venta al mas alto precio y al contado.

perm.

## Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 10 de Enero, frente á la Bolsa de Comercio, **50 acciones de la Sociedad Vitícola Salteña**, á las 2 de la tarde en punto, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor y al contado, cincuenta acciones de la Sociedad Vitícola Salteña, al portador, todas debidamente integradas, cada una 100 pesos, valor nominal.

La Sociedad Vitícola Salteña es una de las que ofrecen mas halagüeño porvenir á sus accionistas, tanto por los valiosos terrenos, edificios y construcciones que posee, como por la respetabilidad de las personas que forman su Directorio. Está radicada en el departamento del Salto, el que da mejores resultados para la viticultura nacional sobre una extension de 1630 cuadras cercadas de alambre y divididas en varias chacras; tiene 240 000 plantas de viñas, 10 000 acodos y sarmientos, 5,000 árboles frutales, 20 000 forestales y una gran cantidad de almácigos cuyo detalle encontrarán los interesados en la memoria del Directorio de la sociedad.

Una buena ocasion para duplicar el capital en pocos meses!

5-en.3

## Laugarou y Vallaro

Importante remate de queso de Holanda—En el muelle Caparro—Por avería y con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

EL JUEVES 11 de Enero de 1894, á la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de lo siguiente, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda:

50 cajones queso de Holanda, con muy poca avería, descargados del vapor *Golondrina II*, en Diciembre ppdo.

Venderemos el artículo en pequeños lotes á la vista, el contado y despachado.

64 en.6

## Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 10 de Enero, frente á la Bolsa de Comercio—Caballos de tiro y silla—Una volanta y un faeton—A la una y media de la tarde, por cuenta y órden de su propietario, procederemos á la venta de lo siguiente:—Un hermoso padrillo ruso, importado, (con su correspondiente pedigree), pelo zaino, tira solo ó en yunta, animal de gran alzada, manso, sano y de mucho poder.

Un padrillo raza Hunter, 7/8 sangre, pelo zaino, es de silla y tira solo ó en yunta, animal de gran confianza, sano y de alzada.

Un caballo oscuro, 3/8 sangre de carrera, para silla, muy vistoso y sin defectos.

Serán vendidos uno á uno para mayor facilidad de los interesados y con el padrillo ruso y el Hunter se puede formar una excelente yunta. Todos estarán en exhibicion desde el dia 7 del corriente en la cochería del señor Donnelly, calle Alzaibar núm. 40.

*Al mismo tiempo*

Un tílburi de dos ruedas, italiano.

Un caballo zaino negro, importado; tira solo ó en yunta y es de gran alzada y un juego arreos para un caballo.

Una volanta forma americana, de cuatro ruedas, en perfecto estado y muy fuerte, construida con materiales de primer órden; un juego arreos para un caballo; está en buen uso; un faeton fabricado en el país, en buena condicion y con el rodaje muy fuerte; una patente para coche particular hasta Junio 1894.

2 en.2

## Laugarou y Vallaro

El viernes 12 de Enero.—En nuestra casa calle Cerrito número 187, al lado del Banco Comercial.—Gran remate de drogas y perfumerías, recientemente introducidas al país.—Un valioso surtido para boticarios por valor de $ 6.000.

EL VIERNES 12 de Enero á la una de la tarde en punto, por cuenta y órden de una casa introductora, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor y sin retirar lote, de un valiosísimo surtido de drogas y especialidades, entre las cuales hay las siguientes: jarabes, licores, aguas, tinturas, vinagres, elixires, polvos, aceites, fluidos, pastillas, píldoras, gránulos, esencias, emulsiones, cremas, linimentos, soluciones, pomadas, vinos, jabones medicinales, id perfumados, extractos de olor, perfumerías riquísimas, agua florida y una gran cantidad de drogas y preparaciones de mucho uso y acreditadas, cuyo detalle está en nuestra casa á disposicion de los interesados.

Recomendamos á los señores farmacéuticos las mercaderías que ofrecemos en venta, son todas extranjeras y se venden por liquidacion de factura.

39 en.4

## Laugarou y Vallaro

Solares en la ciudad!!—EL DOMINGO 14 de Enero de 1894.—Por cuenta y órden de la Comision Directiva de la Sociedad Francesa de Enseñanza.—Empedrado, vereda y caño maestro pagos, cercados de material.—Los mejores solares en la ciudad, que en estos últimos tiempos se han ofrecido en venta!—Sin base ni gravámen de ninguna especie.—Ocho solares ubicados en la manzana 186, sobre las calles Vazquez y Salto, entre las de Canelones y Maldonado.—Buena colocacion de dinero!—EL DOMINGO 14 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde en punto y en el lugar de su ubicacion, por cuenta y órden de la Sociedad Francesa de Enseñanza, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de ocho solares núm. 1/8 de la manzana núm. 186 de la nueva ciudad, todos perfectamente mensurados y amojonados. Solares preciosos y centrales, rodeados de tramvías y muy convenientes para edificar; áreas pequeñas de 350 á 480 varas cuadradas.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados, en nuestra casa Cerrito 187.

Todo comprador depositará 50 pesos de garantía, por cada solar que adquiera. Por planos é informes, ocúrrase á nuestra casa.

3833 dc.30

## Laugarou y Vallaro

*Remate almoneda*—EL DIA 17 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde en punto—De una finca ubicada en la ciudad de Paysandú, al mejor postor.

La venta se efectuará en esta capital, en la puerta del Juzgado de lo Civil del 3er. turno, calle Cámaras 182,—segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por don Juan B. Rossi contra don Juan Mundell, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los rematadores señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en la ciudad de Paysandú, con el terreno en que está construida, compuesto de doce metros veintiseis centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, antiguamente denominada Ituzaingó, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con doña Dolores Ordoñez; por el Este con la sucesion de don Juan María Arril y por el Oeste con don Juan Salaberry.

La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 17 del entrante Enero de 1893, á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.

3612-dc.14

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

**De 22 cuadras de campo y una hermosa casa de material, compuesta de 12 piezas, aparente para negocio por contener armazones, vidrieras y mostrador. Su situacion es inmejorable para el comercio, pues encontrándose en la márgen izquierda del arroyo Malo, departamento de Tacuarembó, sobre camino Real, es pasaje obligado para todo el mundo.—La tasacion para su venta dispuesta para el pago de un crédito hipotecario, no debe considerarse baja, sino bajísima—Es todo lo que se llama una pichincha, pues por poco dinero queda habilitado cualquiera para emprender un negocio, establecer plantíos de viñas ó tabaco, ó mejor dicho: formar en regla un establecimiento agrícola, un pequeño Piriápolis.—Léase, pues, el aviso que va á continuacion, y los que no hacen otra cosa que lamentarse por falta de colocacion para sus pesos, aprovechen esta oportunidad y lánzense á Tacuarembó**

**A trabajar en paz por sus intereses**

EL JUEVES 18 del entrante Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderé al contado, en oro sellado y por oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean $ 2550 en la puerta del Juzgado L. Departamental, plaza Independencia 19, Norte, la hermosa propiedad que queda descripta y en cumplimiento del siguiente mandato:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictado en los autos seguidos por los señores Aspiazú y Lopez contra don Sebastian Gastelumendi por cobro de hipoteca, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Enero á las 4 p. m., y en la puerta de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública de una fraccion de campo, situada en la costa del arroyo Malo, segunda seccion del departamento de Tacuarembó y compuesto de 22 cuadras cuadradas equivalentes á 16 hectáreas, 23 áreas, 33 centiáreas y 80 decímetros cuadrados que lindan por el Sud y Este con don Salvador Curtina; por el Oeste con el citado arroyo Malo y por el Norte con doña Paulina Gonzalez, incluso las poblaciones, alambrados y todas las mejoras que contiene dicha fraccion de campo, la que ha sido tasada en la suma de 3825 $, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedente estarán de manifiesto en este oficina.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas informes, al rematador, Convencion número 299.

3659-dc.15

## Angel E. de Mula

JUDICIAL

De una fraccion de terreno situada á inmediaciones del nuevo Hospital Italiano.—Area 8614 varas 9 decs. cuadradas—Tasada en la suma de $ 25842, 2/3 partes base para la venta $ 17228, pudiendo el comprador abonar á cuenta de ese precio hasta la suma de $ 11690 en cédulas á la par con el cupon del semestre corriente.

EL MARTES 9 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé dicho terreno, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 9 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Angel Mula, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un fraccion de terreno señalada con el número 13 en el plano levantado en Agosto de 1886 por el agrimensor don Joaquin Aguirre, situada á inmediaciones del Hospital Italiano, jurisdiccion de esta capital, compuesta de un área superficial de 6356 metros 18 decs. equivalentes á 8614 varas 9 decs. cuadrados que lindan por el Norte con Pereira, por el Sud con la Compañía Nacional, por el Este con la sucesion de don Gabriel Pereira y por el Oeste con la sucesion Rivero. Dicho inmueble ha sido tasado en la suma de $ 25842, y no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes que son pesos 17228, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de $ 11690 en cédulas á la par con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B y el resto en efectivo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893—*Benjamin Pereira*, actuario.

3758-dc.24

## R. Gard Sanjan y Ca.

JUDICIAL

De la manzana de terreno núm. 66, donde se encuentra ubicado el Teatro San Felipe y todos los edificios que lo circundan, comprendidos entre las calles Plaza Zabala 1.º de Mayo, Solís y 25 de Mayo, en el verdadero corazon de la ciudad. Rodeada de todas comodidades. Area total de terreno 1056 metros cuadrados, ó sean 2010 varas 98 centímetros de vara tambien cuadradas Verdadero centro de poblacion y donde se encierra en una extension bastante corta la mayoría del comercio, de la industria, etc., etc. La venta se hará en un solo lote. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 230 619 pesos, siendo sus 2/3 partes ó sea la base que tendremos para la venta, la cantidad de $ 153 746, previniendo que no se oirá oferta que no exceda á esta suma y el mejor postor deberá entregar á cuenta del precio de venta, la cantidad de 115300 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente á la par, con el cupon del semestre corriente, el dia del remate y el resto en oro sellado. El mejor postor dará en garantía de su oferta la cantidad del 10 % á los efectos legales.

EL MIÉRCOLES 10 de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daremos principio á la venta de esta valiosa propiedad con la base y condiciones arriba expresadas. Advertimos que produce una excelente renta y actualmente casi todas las propiedades que ocupan esta manzana están alquiladas.

*Nota*—Los títulos están á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y por mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 174.—Teléfono La Uruguaya, Escribanía del señor Bergallo.

3817-dc.29

## Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de dos fracciones de campos de pastoreo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

*La primera fraccion* se compone de 6109 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el arroyo Grande, por el Sud con el arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse, por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el rio Negro.

*La segunda fraccion* se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cuadradas lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico. Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas. Tasacion: $ 172 865.68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115 243.78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de pesos 112.300 en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA LUNES 29 de Enero próximo, á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de don Calixto Martinez Bueia, por ejecucion de hipoteca que tramita por ante el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados.

3828 dc.30

## Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Depósito judicial—En nuestra casa calle Zabala núm. 155 EL JUEVES 11 de Enero á las 2 de la tarde—De un armazon, mostrador, mesas, taburetes de Viena, cuadros, perchas, un juego medidas de estaño de 8 piezas, una cocina económica, portavianda, etc., etc.

De mandato del señor juez de Paz de la 2.ª seccion, en los autos seguidos por don Enrique Wiesse contra don Cárlos Halgensten, venderemos lo arriba expresado, con arreglo á las 2/3 partes de su tasacion.

*Al mismo tiempo*

Por órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno procederemos á la venta al mejor postor, de los bienes de los intestados Teresa Capurro, Pedro Reyes y Cárlos Gould, consistentes en ropas, 300 volúmenes en inglés, encuadernados y á la rústica; baterías de cocina, alhajas, un revólver Smith, un apero completo para caballo, sillas de Viena, escritorios, camas, baules, etc., etc.

31 en.4

## Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL LUNES 15 del corriente á las 2 de la tarde, en el depósito judicial, calle Zabala número 155—Venderemos al mejor postor, de mandato del señor juez letrado departamental, en los autos seguidos por doña Enriqueta Anido de Roch con Agustin Pietracaprina:

Un rico juego de sala tapizado en reps: 1 piano perpendicular; espejos grandes; galerías, alfombras etc., etc.

45-en.5

## M. Mendoza Garibay

*Remate almoneda*—En los autos seguidos sobre liquidacion judicial de la sociedad anónima **La Agrícola Industrial**, se va á proceder á la venta que indica el siguiente edicto

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia 10 del entrante Enero, á las 2 de la tarde se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de todas las plantaciones, edificios, galpones, útiles de la labranza, bueyes y demás enseres del establecimiento perteneciente á la sociedad La Agrícola Industrial, situado á inmediaciones de Mosquitos, departamento de Canelones. La venta se efectuará tomando por base la cantidad de nueve mil ciento noventa y cuatro pesos y cincuenta y cuatro centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda á esa suma y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento.—La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Diciembre 29 de 1893.—*Jose Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas datos y ver el inventario, ocúrrase á la escribanía actuaria, de 9 á 11 a. m., ó al escritorio del rematador, Arapey 99.

3830 dc. 30

## Mendoza Garibay

EL DOMINGO 14 de Enero, á las 5 de la tarde, de tres buenas casitas para renta—En la calle Mercedes esquina Vazquez y frente al N. O.—Punto céntrico y comercial—Materiales muy buenos—Adoquinado y empedrado en ambos frentes; caño maestro y aguas corrientes todo pago—Venta al contado y al mejor postor—Títulos garantidos.

ÓRDEN DEL REMATE

*A las 5 en punto*

**Case calle Mercedes núm. 407**, consta de 4 piezas, cocina, algibe, patio y zaguan embaldosado y caño maestro. Gana 12 pesos mensuales.

*En seguida*

**Casa calle Mercedes núm. 405, esquina Vazquez**, tiene 3 piezas, un altillo, cocina, algibe, patio y zaguan embaldosado y caño maestro. Gana 12 pesos mensuales.

*Inmediatamente*

**Casa calle Vazquez núm. 64, entre Mercedes y Colonia**, consta de 6 piezas piso de tabla, aguas corrientes, cocina, caño maestro y dos patios embaldosados. Gana 20 pesos mensuales.

Las tres propiedades actualmente alquiladas producen como se ve 44 pesos mensuales, sin contrata.

Practicándose algunas refacciones pueden producir el doble.

Téngase muy presente la ubicacion central para apreciar su importancia y la conveniencia en adquirirlas poco menos que de balde, pues se ha decidido su actual propietario á venderlas en el peor momento y cuando su adquisicion asegura al comprador pingües utilidades con solo esperar un año.

¡Oportunidad excepcional para pequeños capitalistas!

¡No se presenta otra ocasion como esta!

Visiten la propiedad y acudan al remate con la seguridad de comprar barato, porque no hay pretensiones, y sí solo la necesidad de vender por cualquier oferta.

Seña, 100 pesos por cada propiedad.

Por mas datos ver los títulos, Arapey 93.

53-en.5

## Vicente Torres

**Al mejor postor**—Para pago de un crédito hipotecario—De un precioso y bien situado solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, sito en la calle Paysandú núms. 399, 401 y 403, entre las de Vazquez y Tacuarembó—Posicion inmejorable, rodeado de buenos edificios y de tramvías; pasando el del Norte por su frente;—terreno de porvenir y que hoy pueden adquirir con poco dinero para triplicar mañana el capital invertido.—Venta forzosa.

EL DOMINGO 14 del corriente á las 5 en punto daré principio á la venta en remate público y por lo que den, del solar de terreno mencionado, compuesta su área de 27 y un tercio de vara de frente por 45 de fondo, formando un total de 1131 y media varas.

Las mejoras consisten en 6 piezas de material, caño maestro, aguas corrientes, dos cocinas y un galpon y produce 38 pesos de alquiler, mensualmente. Arrimos, vereda y empedrado pago.

Títulos garantidos—El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta la suma de 200 pesos.

Por los datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322.

*Nota*—Llamo la atencion á los señores especuladores y pichincheros, que no dejen de asistir á este remate por el buen negocio que se les presenta.

32 en.4

## Alejandro Montautti

Grandioso remate de los ricos y lujosos muebles pertenecientes al señor ingeniero don Antenor C. Kuerfex, por ausentarse para Europa y depositados en la calle 25 de Mayo número 199.

EL VIERNES 12 de Enero de 1894, á la 1 en punto, de ricas galerías con cenefas y cortinas, juegos de sala, consola veneciana, espejos, cuadros al óleo, juegos de dormitorio 3 cuerpos, id de un cuerpo, id de comedor, porcelanas, cristalería San Luis, cubiertos, platinas finas, etc., y cuyo detalle va á continuacion:

*Sala* Un juego de sala compuesto de 9 piezas y tapizado en finísimo brocato de tres tintas, galerías con cortinas del mismo género.

Otro juego de 9 piezas y tapizado en fino brocato, mesita de fantasía, ricas sillitas doradas, cajas de música, un riquísimo cuadro sobre porcelana El Espanto, por M. Fischer; un precioso cuadro del acorazado brasilero revolucionario *Aquidaban*; una elegantísima consola veneciana comprada en el exbazar de Sienra, habiendo sido su costo de $ 130; magníficos cuadros al óleo, marinas; un cuadro, escudo nacional, bordado en seda; floreros, espejos de marco dorado, etagéres, sillitas, mesitas con porcelanas, etc., alfombrado de Bruselas, galerías, aparatos de gas, etc.

*Escritorio*—Un juego de escritorio compuesto de 9 piezas tapizado en cachemir de seda, galerías, 2 escritorios ministro, un escritorio de Viena, tinteros, cuadros, salivaderas, alfombrado, aparato de gas, silon giratorio, etc.

*Primer dormitorio*—Un grandioso juego de nogal compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda piché, lavatorio, cama con dosel tapizado en fino brocato de seda y dos mesitas de noche todo con lunas de cristal biselado y mármoles Santa Ana; colchon elástico, butacas, alfombras, tohallero, juego de lavatorio, id de agua, etc.

*2.º dormitorio*—Un rico juego de raiz de nogal y compuesto de las siguientes piezas: gran ropero de espejo, cama con dosel, 2 mesa de noche, lavatorio y cómoda toillete con mármol blanco y todas las lunas son de cristal, butacas, cuadros al óleo, alfombrado, etc.

*Comedor* Un magnífico juego de nogal para comedor, compuesto de grandioso aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, id para 30 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, cristalería San Luis, juegos de porcelana para mesa, botellas, platinas finas de Ruibarton, Chistophle, Meriden, Elkisgton y otras; juegos de té, paneras, encurtidera, cubiertos, etc., etc.

Una gran pajarera con compartimientos, etc.

NOTA—La casa estará en exhibicion los dias miércoles 10 y jueves 11, de 9 a m. á 10 p. m.

OTRA—La casa adelanta dinero por artículos para vender en remate y al mejor postor.

28-en.4.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin y don Juan Arbuet, y de doña Graciana Donagaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

3756-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3301-fb.13

## Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público

3725-mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia don José de Cores, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3690 en.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don M. A. Bray, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3773-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza don J. M. Manresa para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893—*Benjamin Pereira*, actuario.

3790 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don A. R. Gonzalez para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3781-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don J. F. de la Serna, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3782 en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Jordan para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3770 en 23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3707 en.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo M. Ferreira, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3774-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José R. Rodriguez para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario

3772-en.23

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido, tendrá lugar el dia 30 del entrante Enero á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3823 en.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis D. Albenás y Zúñiga, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3775-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3561-mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Maeso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3776 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Marcos Palencia para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3780 en.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomera Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3741.fb.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Julia Falf para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3779 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. Carvalho, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3787-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro S. Grachot para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3771-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis N. Bassil, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3778-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Montesinos, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3783-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Baltasar Montero Villaurreta, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3786 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mariano Boron para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3785-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Reyes hnos. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3784-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Castilla para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre, 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3789-n.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Joaquin F. Baena para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3788-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco V. Guzman, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3777-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don C. A. Rusiñol para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 9 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos de los señores Rocca hnos. y Larroca, solicitando moratorias, se convoca á todos los acreedores de la expresada razon social, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 de Febrero del año entrante, á las 10 a. m., con el objeto de que se verifique la exactitud del balance presentado, con vista de los libros y papeles.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3749-en.22

## Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chanudoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público.

3283-en.11

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público el fallecimiento de don Atanasildo Saldaña, citándose y emplazándose á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salto, Octubre 31 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.

3746 en.10

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Domingo Borda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Diciembre 15 de 1893.—*Francisco Sagarra*

3677 en.18

DEPARTAMENTO DE CANELONES

De mandato del señor juez letrado departamental doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Manuel Bentancur, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 23 de 1893.—*Sebastian Sagarra*, escribano público.

3819 en.28

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Clavijo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Agosto 8 de 1893.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

3818 en.28

# AVISOS OFICIALES

## Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el 8 hasta el 23 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Montevideo, Enero 5 de 1894.

59-en.23 *La Direccion.*

## Alcaldía de Aduana

Montevideo, Enero 2 de 1894.

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la ley de Aduana, se previene, con autorizacion de la Direccion General, á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.º de Enero de 1892, que deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á la ley.

7 en 12-edmna.

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 5 de 1894.

Llámase por tercera vez á propuestas para el suministro de leche á les Internatos Normales por todo el año 1894, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de la correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 del corriente á la 1 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó bien rechazarlas todas.

i en.10 *El secretario general.*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse en la villa de Trinidad, departamento de Flores, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 25 del corriente, á las 4 p. m.

en.25 *El secretario.*

## Secretaría de la Universidad

REGISTRO DE MATRICULAS

Se hace saber á los señores estudiantes que, de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento General de enseñanza secundaria y superior, el registro de matrículas permanecerá abierto desde el 1.º hasta el 20 de Enero próximo.

Las inscripciones de las facultades de Derecho, Matemáticas y Preparatorios se harán en la tesorería de la Universidad de 10 á 11 y 30 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Los que pasado el dia 20 de Enero deseen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de la apertura de los cursos, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura, segun lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Montevideo, Diciembre 22 de 1893.

*Orosman Moratorio,*
Pro-secretario tesorero.

3747-en.10

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Enero del año de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anselmo Evaristo Milano**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 325; hijo de don Esteban Milano, italiano fallecido el 3 de Abril de 1890 en Italia, y de doña Matilde Rossi, italiana, fallecida el 13 de Octubre de 1886 en Italia; y doña **Antonia Ravenna**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 376, é hija de don Domingo Ravenna, italiano, de 61 años, rentista, y de doña Juana Frugone, oriental, de 42 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

34-en.13.

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Hipólito Héquet**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años, soltero, dibujante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 362; hijo de don Adolfo Héquet, francés, finado, y de doña Felipina Escot, francesa, viuda, de 54 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **María Victoria Lalanne**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 68; hija de don Justino Lalanne, casado, francés, comercio, de 56 años, y de doña Justina Grujon, casada, francesa, de 49 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

49-en.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Javier Dionisio Indart**, nacionalidad español, nacido en Navarra, de 40 años, soltero, hacendado, domiciliado en la [illegible] español, fallecido, y de doña María Aicinena, española, de 68 años, viuda, residente en Navarra; y doña **María Ramona Goñi**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 451; hija de don Diego José Goñi y de doña María Catalina Iriarte, españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

50-en.14

### Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Rodriguez**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad español, nacido en Taramunde, provincia de Oviedo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 155; hijo de don Manuel Rodriguez, de nacionalidad español, de 76 años, estado viudo, de profesion labrador; reside en España; y de doña Josefa Labandera, finada; con doña **Dolores Pacios**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 17; hija de don Adriano Pacios, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Nicolasa Alonso y Pasturi, de nacionalidad española, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

51-en.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1894, á las 2 y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Etchegaray**, de estado soltero, de 43 años, de nacionalidad francés, nacido en Saint Pé, Bajos Pirineos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Nueva York núm. 67; hijo de don Juan Etchegaray y de doña Juana Pezonat, finados; con doña **Paulina Daubagna**, de estado soltera, de 30 años, de nacionalidad francesa, nacida en Trois Ville, Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 162; hija de don Juan Daubagna, de nacionalidad francés, de 67 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Graciana Lucuis, de nacionalidad francesa, de 70 años, de estado casada, residen en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

52-en.14

### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ricardo Diego Wilson**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 29 años, de profesion hacendado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 51; hijo de don Guillermo Jaime Wilson, fallecido en el departamento de la Colonia en esta República el 28 de Julio del año 1889, de nacionalidad argentino, y de doña Justa Mariño, de nacionalidad argentina, de 52 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Julia Alejandrina Wilson**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 121; hija de don Ricardo Wilson, fallecido en esta ciudad el 10 de Junio de 1878, de nacionalidad argentino, y de doña Elisa Kenny, de nacionalidad irlandesa, fallecida en el mismo punto el 9 de Marzo de 1889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3831-en.9

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Otero**, de nacionalidad español, nacido en Cedeira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Misiones núm. 257; hijo de don Manuel Otero, jornalero, y de doña Josefa Gaisande, de nacionalidad españoles, casados, ambos de 50 años, residentes en España; y doña **Salustiana Martinez**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Minas, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 46, hija de don Santiago Martinez, fallecido en Minas, ignorándose la fecha, de nacionalidad oriental, y de doña Gabriana Acevedo, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 4 de Setiembre del año 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

37-en.13

### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elias Garibaldi Benedict**, de 33 años, soltero, inglés, comerciante, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 59, nacido en la ciudad de Liverpool; hijo legítimo de don Elias Enrique Jorge Benedict, de 55 años, comerciante, y de doña Isabel Xoble, de 53 años, ingleses, residentes en Liverpool; y doña **Elisabeth Elena Juana Burmeister**, de 25 años, soltera, inglesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 41, nacida en la ciudad de Lóndres; hija legítima de don Guillermo Federico Cárlos Burmeister, de 57 años, aleman, ingeniero y de doña Juana Berry, de 55 años, inglesa, domiciliados con la contrayente.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.**—*Juan J. Casella*, juez de Paz.

47-en.14

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 28 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Faustino Ros**, de estado viudo de doña Juana Lopez, de nacionalidad español, nacido en Mendigorría (provincia de Navarra) el dia 15 del mes de Febrero de 1857, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 370, de profesion empleado, hijo de don Nicasio Ros, español, fallecido en España en 1877, y doña Pia de Calle, española, viuda, de 64 años, labores de su sexo, residente en España; del fallecimiento del 1.ª no recuerdan dia y mes; y 2.º doña **Asuncion Oses**, de estado viuda de don Serafin Iribarren y Napab, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra el dia 15 del mes de Agosto de 1856, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 370; de profesion labores de su sexo, hija de don Fermin Oses, español, de 65 años, viudo, comerciante, y residente en España; y doña María Ucar, española, que falleció en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3832-en.9

En Montevideo, el dia 3 del mes de Enero de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Antonio Fernandez Penacorbeira y Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Astúrias el dia 23 del mes de Junio de 1852, de 41 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 206, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Fernandez Penacorbeira y Carbajal, y de doña Isabel Gonzalez de Fonte, ambos españoles y fallecidos en España, el 1.º el 2 de Noviembre de 1878 y la 2.ª el 23 de Diciembre de 1873; y 2.º doña **María Guimont y Bordabehere**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 21 del Octubre de 1857, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 280, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Guimant, francés, y de doña Catalina Bordabehere, francesa, ambos fallecidos en esta ciudad el 1.º el 20 de Enero de 1867 y la 2.ª el 17 de Agosto de 1877.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, de Paz

36-en.13

En Montevideo, el dia 28 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José Martin Arbelo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones el dia 4 del mes de Julio de 1851, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 221, de profesion pintor, hijo de don Estéban Arbelo, que falleció en esta ciudad el 15 de Diciembre de 1862, español, y de doña María Suarez, de 80 años, viuda, labores de su sexo, oriental y domiciliada en la calle Madrid núm. 77; y 2.º doña **Gabriela Justina Josselin**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Buenos Aires el dia 15 del mes de Noviembre de 1856, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 221, de profesion labores de su sexo; [illegible] na, no recuerda dia, mes y año; y doña Victoria Desideria Youguesis, fallecida en esta ciudad el dia 9 de Enero de 1891

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

35-en.13

En Montevideo, el dia 5 del mes de Enero de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Manuel L. Gordon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 27 del mes de Junio de 1870, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 416, de profesion empleado; hijo de don Manuel L. Gordon, oriental, de 45 años, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Petrona Martinez, oriental, falleció en esta ciudad el 28 de Julio de 1892; y 2.º Doña **Manuela Reyno**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 18 del mes de Diciembre de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 416, de profesion labores de su sexo; hija de don José Reyno, español, falleció en esta ciudad en el año 1885, no recuerda dia y mes, y de doña Manuela Moreiro, española, viuda, de 44 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

61-en.15

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cárlos Marcelo Foubert**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Laurent La Barrière; de 40 años de edad, domiciliado en la calle Curiales núm. 13, de profesion agregado á la Legacion de Francia, hijo de don Benjamin Foubert, de nacionalidad francés, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion propietario y de doña Julia Dupuy, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Paulina Fischer**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Curiales núm. 13, de profesion labores de su sexo, hija de don Alejandro Fischer, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad francés, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Curiales núm. 13, de profesion carpintero y de doña Juana Cora Maguau, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

72 en.17

### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Bidondo**, de 30 años de edad, de estado soltero, francés, de profesion comerciante, nacido en Magdalena, Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Rivera núm. 49; hijo legítimo de don Juan Bidondo, de 70 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion jornalero, residente en Francia, y de doña María Hornago, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Catalina Arotcharen**, de 32 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion las de su sexo, nacida en Charcut, Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 23; hija legítima de don Pedro Arotcharen, de nacionalidad francés, fallecido y de doña Catalina Saut, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3841-en.10

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evergisto de Vergara**, argentino, de 47 años de edad, de estado viudo de doña Mercedes Chaves, de profesion militar, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Constituyente núm. 81, hijo legítimo de don Marcos Antonio de Vergara, de nacionalidad argentino, finado, y de doña Josefa Larguia, argentina, finada; y doña **Tomasa Tiscornia**, de 29 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Mercedes, domiciliada en la calle Constituyente 81, hija legítima de don Manuel Cristóbal Tiscornia, de 52 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion rentista, domiciliado en la calle Constituyente núm. 81, y de doña Tomasa Gareta, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

62-en.15

### Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon y el dia 2 de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rafael Rodriguez**, oriental, nacido en el departamento de Minas, de 26 años de edad, domiciliado en Melilla, de profesion militar, hijo legítimo de don Nereo Rodriguez, oriental, casado, de 46 años de edad, y de doña María Antonia García, oriental, de 50 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla y doña **Cármen Zabala**, oriental, nacida en Melilla, de 17 años de edad, domiciliada en Melilla, de estado soltera y de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Zabala, oriental, casado, de 47 años de edad, y de doña Luisa Fernandez, oriental, casada, de 45 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

38-en.13

### Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 4 de Enero de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Bonfiglio**, soltero, italiano, nacido en Génova, de 28 años, domiciliado en Montevideo, calle Magallanes núm. 69, comercio; hijo de don Domingo Bonfiglio, italiano, casado, de 63 años, domiciliado con el compareciente, comercio, y de doña Gerónima Bonfiglio, italiana, casada, de 52 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Rosa Vismara**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, domiciliada en el Camino Propios núm. 52, labores de su sexo; hija de don José Vismara, casado, italiano, de 52 años, domiciliado con la compareciente, jornalero, y de doña Carolina Barroni, casada, italiana, de 51 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en el de la 1.ª seccion y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

48-en.14

### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ventura Vazquez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 35 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 107A; hijo de don Juan Vazquez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Juana Vazquez, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, residente en España; con doña **Bernarda Landeira**, de nacionalidad española, de 32 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 34; hija de don Antonio Landeiro, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Antonia Mujico, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3842-en.10

### Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 5 del mes de Enero de 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cipriano Paz**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion herrero; hijo legítimo de don Pedro Paz, de nacionalidad español, de 50 años de edad, residente en España, de profesion carpintero, y de doña Josefa García, de nacionalidad española, de 48 años de edad, residente en España, de profesion quehaceres domésticos; y doña **Felicia Gascon**, de nacionalidad oriental, nacida en la Aguada, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Gascon, de nacionalidad francés, fallecido el dia 6 de Noviembre de 1892 en esta seccion, y de doña Catalina Oyasbaiere, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion quehaceres domésticos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha, y para publicar en la prensa [illegible]